

Plan de Actuación Especial 2006-2008
Cooperación Española

ALBANIA



MINISTERIO
DE ASUNTOS EXTERIORES
Y DE COOPERACIÓN

SECRETARÍA DE ESTADO
DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL

DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y
EVALUACIÓN DE POLÍTICAS PARA EL DESARROLLO



ÍNDICE

ACRÓNIMOS Y ABREVIATURAS.....	3
INTRODUCCIÓN	5
1. RESUMEN EJECUTIVO	13
1.1. Resumen del Diagnóstico	13
1.2. Resumen de la Estrategia de la Cooperación Española en Albania 2006-2008	16
2. ESTRATEGIA DE LA COOPERACIÓN ESPAÑOLA EN ALBANIA (2006-2008).....	19
2.1. Justificación de la estrategia y principios rectores de la misma.	19
2.2. Objetivo Estratégico Global de la Cooperación Española en Albania.	21
2.3. Marco temporal previsto de la Cooperación Española en Albania.	21
2.4. Objetivos y Líneas Estratégicas de la Cooperación Española en Albania.	21
2.5. Mecanismos para la coherencia, coordinación y complementariedad entre los actores de la Cooperación Española.....	42
2.6. Mecanismos para la coordinación y armonización con otros donantes y actores internacionales.....	43
2.7. Mecanismos para la comunicación, coordinación y alineamiento	43
2.8. Mapa de prioridades:	44
3. PROCESO REALIZADO PARA LA ELABORACIÓN Y CONCERTACIÓN DEL PAE.....	46
4. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE ACTUACIÓN ESPECIAL.....	46
5. CUADRO RESUMEN DE PRIORIDADES	49
6. FUENTES BIBLIOGRÁFICAS Y DOCUMENTALES CONSULTADAS.....	50

ACRÓNIMOS Y ABREVIATURAS

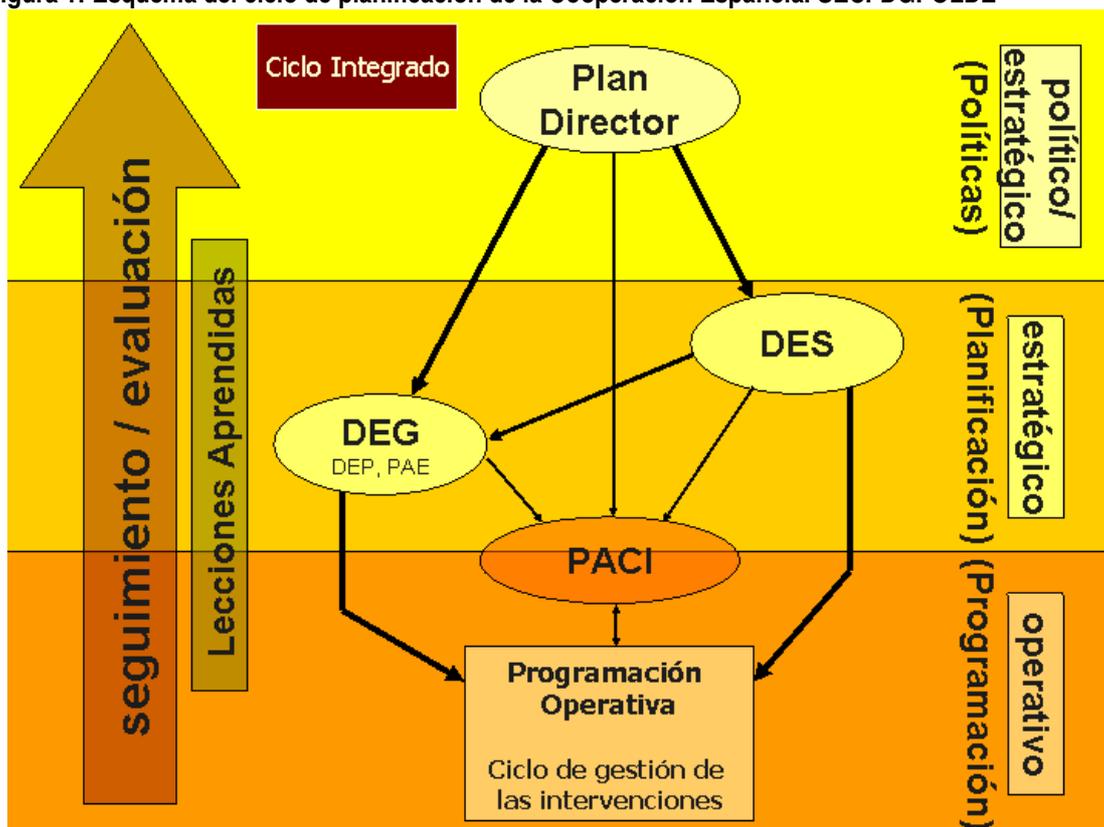
AEA	Acuerdo de Estabilización y Asociación
AECI	Agencia Española de Cooperación Internacional
AOD	Ayuda Oficial al Desarrollo
APPRI	Acuerdo para la Protección Recíproca de Inversiones
ByH	Bosnia y Herzegovina
BM	Banco Mundial
CAFAO	Customs and Fiscal Assistance Office (Oficina de Control Aduanero)
CARDS	Community Assistance for Reconstruction, Development and Stabilisation (Asistencia Comunitaria para la Reconstrucción, el Desarrollo y la Estabilización)
CCAA	Comunidades Autónomas
CERAI	Centro de Estudios Rurales y de Agricultura Internacional
CESAL	Centro de Estudios y Solidaridad con América Latina
CGPJ	Consejo General del Poder Judicial
CIFAD	Comisión Interministerial del Fondo de Ayuda al Desarrollo
CoE	Consejo de Europa
EEUU	Estados Unidos
EPAP	Plan de Acción para la Asociación con Europa
FAD	Fondo de Ayuda al Desarrollo
FEV	Financiación de Estudios de Viabilidad
FMI	Fondo Monetario Internacional
GPRS	Growth and Poverty Reduction Strategy (Estrategia de Reducción de la Pobreza y Crecimiento)
GTZ	Deutsche Gesellschaft für Technische Zusammenarbeit (Agencia Alemana de Cooperación Técnica)
IBERINCO	Iberdrola Ingeniería y Consultoría
I+D	Investigación y Desarrollo
IPA	Instrumento de Preadhesión
IPS	Integrated Planning System (Sistema de Planificación Integrado)
MTBP	Mid-Term Budgetary Program (Programa Presupuestario a Medio Plazo)
NSDI	National Strategy for Development and Integration (Estrategia Nacional para el Desarrollo y la Integración)
NSSD	National Strategy for Socio-Economic Development (Estrategia Nacional albanesa para el Desarrollo Socioeconómico)
ODIHR	Office for Democratic Institutions and Human Rights (Oficina para las Instituciones Democráticas y los Derechos Humanos)
ODM	Objetivos de Desarrollo del Milenio
OIM	Organización Internacional para las Migraciones
OMS	Organización Mundial de la Salud
ONG	Organización No Gubernamental
ONGD	Organización No Gubernamental de Desarrollo
ONU	Organización de Naciones Unidas

OOII	Organismos Internacionales
OSCE	Organization for Security and Co-operation in Europe (Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa)
OTAN	Organización del Tratado del Atlántico Norte
OTC	Oficina Técnica de Cooperación
PACI	Plan Anual de Cooperación Internacional
PAE	Plan de Actuación Especial
PIB	Producto Interior Bruto
PD	Partido Democrático
PNB	Producto Nacional Bruto
PNUD	Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo
PS	Partido Socialista

INTRODUCCIÓN

El presente documento es el resultado de un nuevo proceso de planificación que comienza con la publicación del Plan Director 2005-2008. El Ciclo de Planificación de la Política de Cooperación Española al Desarrollo 2005-2008, que desarrolla el mandato de la LCID 23/98, tiene una duración cuatrienal, bajo el siguiente esquema:

Figura 1: Esquema del ciclo de planificación de la Cooperación Española. SECI-DGPOLDE



Garantizar la oportunidad, coherencia, eficacia y eficiencia de la Política de Cooperación Internacional para el Desarrollo, exige el establecimiento de mecanismos de planificación, seguimiento y evaluación adecuados. Estos tres elementos han de ser considerados integradamente en un mismo ciclo, que se retroalimenta permanentemente.

Fruto de la puesta en marcha de estos mecanismos, la política de cooperación se ve desarrollada en función de las orientaciones del PD para cada sector y país, y se concreta en cada intervención y en el nivel operativo en coherencia con los niveles estratégicos, con el consiguiente seguimiento y evaluación a los diferentes niveles (estratégico y operativo) del sistema.

De esta manera, el ciclo de planificación se inicia con la elaboración de un **Plan Director**, que se configura como el instrumento de definición de la política pública de cooperación en su periodo de vigencia. Es el elemento básico de planificación cuatrienal, y determina

los fundamentos, principios, objetivos, las líneas generales y directrices básicas de la Cooperación Española, señalando prioridades sectoriales y geográficas.

El siguiente nivel en el ciclo de planificación son los **Documentos de Estrategia Sectorial (DES)**. Los DES se sitúan en un nivel estratégico, desarrollan conceptualmente las prioridades sectoriales definidas en el Plan Director y ofrecen orientaciones precisas y buenas prácticas para alimentar el resto del ciclo de planificación, desde los Documentos de Estrategia Geográfica hasta cada una de las actuaciones de la Cooperación Española en cada sector. Los Documentos de Estrategia Sectorial, están concebidos en su elaboración con una proyección de largo plazo a fin de poder desarrollar bien su aplicación y alimentar con lecciones aprendidas los siguientes procesos de elaboración/actualización de Estrategias Sectoriales.

Todavía en el ámbito de la planificación estratégica, los **Documentos de Estrategia Geográfica (DEG)** son aquellos que concretan el marco estratégico **para el conjunto de actores de la Cooperación Española** en un país, zona o región determinada y en ellos se aplican los postulados, principios y prioridades del Plan Director. Estos documentos constituyen un marco de cooperación estable, predecible, flexible y de largo plazo, y pretenden evitar dispersión y desconexión en las actuaciones de la Cooperación Española, aportando criterios estratégicos bien definidos y restrictivos para la concentración geográfica y sectorial, y para la coordinación de las acciones de los diferentes actores de la Cooperación Española al Desarrollo.

En el actual **PD 2005-2008** el compromiso de la planificación estratégica geográfica se adopta como uno de los ejes fundamentales para la mejora de calidad y eficacia de la ayuda, y establece que para cada uno de los países prioritarios de la Cooperación Española se elaborará un **Documento de Estrategia País (DEP)**, y para los países preferentes y de atención especial, un **Plan de Actuación Especial (PAE)**. Las **Comisiones Mixtas** entre España y los países socios, así como la **programación operativa**, que asigna los recursos técnicos y financieros de la Cooperación Española, deberán tender a coincidir con su período cuatrienal de vigencia y ser congruentes con su definición de prioridades de actuación, respondiendo a una orientación estratégica de medio plazo, en un marco del alineamiento con las políticas del país y armonización con otros donantes, siguiendo los principios para la eficacia de la ayuda de la Declaración de París.

El método para la elaboración de los Documentos de Estrategia Geográfica (DEP y PAE) es fruto de un proceso iniciado en 2005 de reflexión, consulta y revisión entre la Dirección General de Planificación y Evaluación de Políticas de Desarrollo (DGPOLDE-SECI), las Direcciones y Subdirecciones Generales de la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI) y los demás actores de la Cooperación Española al Desarrollo a través, fundamental aunque no exclusivamente, del Consejo de Cooperación, la Comisión Interterritorial de Cooperación, y la Comisión Interministerial de Cooperación.

De esta manera, en los años 2005 y 2006 se elaboraron sendas herramientas metodológicas en las que se detallan los principios, contenidos y proceso que se ha de

seguir para la elaboración de los documentos DEP y PAE¹ (incorporando las lecciones aprendidas obtenidas del proceso previo de elaboración de los DEP). Durante 2005 se acometió el proceso participativo de elaboración de los DEP, proceso presentado formalmente por la Secretaria de Estado de Cooperación Internacional ante el Congreso de los Diputados el 1 de marzo de 2006. En 2006 se acometió el proceso participativo de elaboración de los PAE, y el 22 de febrero de 2007 la Secretaria de Estado de Cooperación Internacional ha presentado formalmente su resultado ante el Congreso de los Diputados.

El desarrollo de una herramienta metodológica común a estos documentos ha permitido, por un lado, homogeneizar la estructura y unificar el proceso de elaboración, facilitando que se abordara simultáneamente la elaboración de todos los DEP en 2005 y de todos los PAE en 2006. A su vez, ha permitido trasladar y aplicar de manera práctica los principios contemplados en el PD 2005-2008 en cada ámbito geográfico concreto. En particular el proceso de elaboración de los DEG contempla los siguientes principios:

- a. Facilitar la COHERENCIA de políticas de la Administración General del Estado (AGE), así como la CONCERTACIÓN, COORDINACIÓN y la COMPLEMENTARIEDAD con las Administraciones Autonómicas y Locales y demás actores de la Cooperación Española, tal y como están definidos en el Plan Director.
- b. Aumentar la EFICACIA en la gestión de la Cooperación para el Desarrollo siguiendo los mandatos y recomendaciones sobre Eficacia y Calidad de la Ayuda aprobados en las Declaraciones de Roma, Marrakech y París: Estrategia de Asociación, Apropiación, Alineamiento, Armonización, y Gestión para resultados, así como la incorporación de lecciones aprendidas sobre la que planificar los nuevos y sucesivos ciclos de nuestra Cooperación
- c. Máxima concentración y focalización en los Objetivos Estratégicos, para tratar de conseguir un máximo impacto en la lucha contra la pobreza, y para mejorar la asignación de la ayuda
- d. Selección (en función de su máxima IDONEIDAD) de los Instrumentos y Modalidades de Cooperación para el logro de los objetivos definidos
- e. Facilitar la integración en una AGENDA INTERNACIONAL Común para el Desarrollo, promoviendo una política multilateral activa, selectiva y estratégica.

Por tanto, y en aplicación de estos principios, la propuesta estratégica contenida en los DEG es el resultado de una secuencia lógica de planificación que nace de un estudio-diagnóstico configurado de la siguiente manera:

Diagnóstico	
1. Análisis de la situación de desarrollo del	El análisis de la situación de desarrollo del país se realiza siguiendo todos los sectores definidos en el Plan Director, además de incorporar la contextualización de cualquier coyuntura institucional, política, económica, social o medioambiental interna o externa al país que se esté produciendo, o

¹ Un proceso de planificación estratégica de estas dimensiones tenía como criterio fundamental el de promover y consolidar cambios en el sistema de la Cooperación Española al desarrollo que la orienten hacia una mayor calidad y eficacia. La planificación se realizaba a través de las capacidades y recursos internos de la propia Cooperación Española, de manera que el esfuerzo de planificación redundaba en medir, potenciar y reforzar las capacidades analíticas, propositivas y de planificación de nuestro sistema

país	<p>que existan indicios de que se vaya a producir, a fin de conocer si supone una oportunidad o una amenaza en términos de desarrollo del país.</p> <p>En la herramienta DEP se cuenta con una batería de indicadores (de contexto) sector a sector del Plan Director, que todos los países prioritarios deben cumplimentar y que sirve de base para el desarrollo narrativo del análisis de la situación de desarrollo. Después se elabora una Matriz de Perfil Estratégico (PEST) que refleja de 1 a 4 el nivel de vulnerabilidad del país socio en cada uno de los sectores y líneas estratégicas definidos en el Plan Director.</p> <p>En el caso del proceso de elaboración de los PAE, la secuencia lógica del análisis de la situación de desarrollo del país parte de la elaboración de la matriz de perfil estratégico (PEST), donde se debe valorar la vulnerabilidad en cada uno de los sectores prioritarios del Plan Director en el país socio, basando esa valoración o bien en la misma batería de indicadores desarrollada en la HDEP (opción recomendada por su exhaustividad y profundidad a la hora de diagnosticar la situación de desarrollo del país socio), o bien a partir de documentación relevante para adjudicar el nivel de vulnerabilidad adecuado a cada sector (información que esté disponible procedente de organismos internacionales - CE/UE, Agencias de NNUU, etc. - u otros²). En el caso PAE es la propia matriz PEST la que contiene los indicadores de contexto más relevantes (frente al DEP, que están contenidos en la batería de indicadores)</p>
2. Análisis de las políticas de Desarrollo del País: Apropiación y Alineamiento.	En este apartado se describe y analiza si existe una Estrategia de Desarrollo del país socio u otros documentos programáticos generales y/o sectoriales, y una serie de elementos relacionados con su calidad, aplicación y grado de ejecución, participación en la elaboración de los diferentes actores del país socio, aspectos relativos al seguimiento y evaluación, dependencia de la AOD, entre otros elementos ³ .
3. Análisis de la presencia, coordinación y grado de armonización entre donantes en el país socio.	En este apartado deben describirse y analizarse aspectos como quiénes son los principales donantes bilaterales y multilaterales (financieros y no financieros), volumen total de la ayuda general, distribución de la ayuda por donantes (por volumen y sectorial), concentración geográfica, mecanismos de coordinación entre donantes y su funcionamiento, existencia y operatividad de iniciativas de armonización y la participación de España en ellas, entre otros aspectos ⁴
4. Análisis de los Actores e Instrumentos de la Política de la Cooperación al Desarrollo Española en el país socio.	En este apartado deben describirse y analizarse aspectos como qué actores, en qué sectores, en qué áreas geográficas, y con qué volumen de AOD están presentes en el país socio, los instrumentos, mecanismos de coordinación existente y su funcionamiento, evaluaciones y lecciones aprendidas de la experiencia de la Cooperación Española en el país, y la coherencia de políticas, entre otros elementos. ⁵
5. Análisis	Con estas 4 acciones previas (análisis de los apartados 1 al 4) se deben argumentar las

² Será imprescindible mencionar las fuentes y documentos o información utilizada.

³ Todos los elementos a analizar se detallan en las herramientas. En la del DEP se solicitaba a nivel narrativo, en la de los PAE se consigna la misma información detallada en forma de indicadores de contexto o de aplicación, como parte de las mejoras y evolución de la herramienta.

⁴ Ídem

⁵ Ídem

DAFO y Conclusión Diagnóstica	Vulnerabilidades, Fortalezas, Amenazas y Oportunidades que – a modo de conclusión - en términos de Desarrollo presenta el país socio, y cuál es el valor agregado o ventaja comparativa ⁶ de que dispone la Cooperación al Desarrollo Española en este contexto.
-------------------------------	---

Por último, todos estos elementos se someten a un análisis estratégico como resultado del cual se concluye cuál es el valor añadido de la Cooperación Española en este contexto, y en qué sectores, con qué objetivos y en qué zonas del país concentraremos nuestros esfuerzos, a qué política nacional o local del país socio estamos apoyando, qué actores de la Cooperación Española van a intervenir y con qué instrumentos, cómo nos vamos a coordinar, y con qué socios locales e internacionales vamos a buscar la interlocución y alianzas para la consecución de nuestros Objetivos Estratégicos. Se pretende, además, buscar la máxima interlocución y alinear nuestras prioridades con las del país socio, y reforzar la coordinación y complementariedad con otros actores de la Cooperación Española presentes en el país y con otros donantes.

La estrategia, por tanto, se construye de la siguiente manera:

Estrategia de la Cooperación Española en PAÍS XXX (2005-2008)	La Estrategia ha de estar fundamentada en los argumentos destacados en el análisis diagnóstico, teniendo – por tanto- que quedar demostrada la relación entre ambos de manera clara y explícita en la formulación estratégica.
1. Justificación de la Estrategia.	Este apartado ha de constituir una introducción a la parte estratégica, que vincule claramente el diagnóstico con nuestra elección estratégica explicando de manera clara y concisa la elección en función del diagnóstico realizado (Vulnerabilidad del país o de la zona concreta seleccionada; ocasión propicia en términos de alineamiento con estrategias, políticas o programas del país socio, que concorra en el lugar y/o sector que consideremos adecuado para nuestra intervención; ocasión propicia en términos de iniciativas de coordinación (y/o armonización) y complementariedad con otros donantes que concorra en el lugar y/o sector que hemos escogido para actuar; ocasión propicia en términos de coordinación y complementariedad de actores e instrumentos de la Cooperación Española que concorra en los lugares y sectores escogidos para la actuación de nuestra Cooperación u otros motivos significativos.
2. Objetivo Estratégico Global.	En este apartado se ha define de manera concisa cuál es el Objetivo Estratégico Global del conjunto de la Cooperación Española en el país socio.
3. Marco temporal previsto de la Cooperación Española.	Sólo en el caso de los PAE. En este apartado se describe, en función de las razones que fundamentan la presencia de nuestra Cooperación, qué previsión se hace de nuestra permanencia en el país.
4. Objetivos y líneas estratégicas de la Cooperación Española en el país.	Se deberán exponer las prioridades de concentración sectorial, zonas de intervención prioritaria (concentración geográfica), y definir los objetivos estratégicos sectoriales y horizontales, así como los criterios que justifican y argumentan la selección de los sectores y zonas donde intervenir, evitando que la estrategia sea una sumatoria de las acciones y actores actuales, sino que refleje una decisión conjunta estratégica para alcanzar la máxima

⁶ A los efectos de este documento, el término 'Ventaja Comparativa' se refiere a aquellos ámbitos de especialización sectorial de la Cooperación Española en los que la conjugación de las prioridades de nuestra Política de Cooperación al Desarrollo con nuestra experiencia y lecciones aprendidas, y el contexto de la acción de los demás donantes y del propio país socio, estimamos que tenemos la capacidad de ser más eficaces en nuestra cooperación y lograr un mayor impacto que beneficie a la población. No debe conjugarse, entonces, bajo esta ventaja comparativa elementos que tengan que ver con intereses geoestratégicos (políticos o comerciales) españoles, sino basarse en las necesidades de desarrollo del país socio.

	<p>eficacia de las intervenciones. El guión que se desarrolla para <u>cada una</u> de las prioridades que se definen es el siguiente:</p> <p>a) Objetivo estratégico sectorial (seleccionado del Plan Director) / Línea estratégica (LE) (seleccionada del Plan Director) y Actuación prioritaria⁷ (seleccionada del Plan Director)</p> <p>b) Objetivo específico en relación a la LE seleccionada. En donde se define de una manera más precisa, descriptiva y flexible nuestro objetivo concreto en relación a esa línea estratégica en el país, abandonando la etiqueta general que nos brinda el Plan Director en el apartado anterior.</p> <p>c) Objetivo horizontal en relación a la LE seleccionada. En donde se define el o los objetivos que de manera más específica integran la prioridad horizontal dentro de la línea estratégica seleccionada.</p> <p>d) Zona/s de intervención prioritaria para la LE seleccionada. Zonas del país donde se trabajará en esa línea estratégica, pudiendo ser también una intervención de índole institucional y cobertura nacional.</p> <p>e) Justificación de la alternativa elegida y definición de los valores de los indicadores básicos que determinan la selección de la LE. Al igual que se hace una justificación general al introducir la Estrategia, en este apartado se desarrolla la argumentación de en qué factores más significativos del diagnóstico nos hemos basado para la selección de apoyar o realizar actuaciones en cada Línea Estratégica seleccionada. Toda justificación de la elección de una alternativa ha de acompañarse del valor base del indicador que nos justifica esa elección (ya sea cualitativo o cuantitativo), para poder dar seguimiento y tener elementos para evaluar el impacto posterior de nuestras acciones sobre esos objetivos estratégicos.</p> <p>f) Previsión de actores e instrumentos de la Cooperación Española para implementar las intervenciones en cada LE seleccionada.</p> <p>g) Política, estrategia de desarrollo nacional, local, declaración programática del país socio o estrategia regional con la que nos alinearemos, para conseguir la máxima eficacia en nuestras intervenciones en la línea estratégica escogida.</p> <p>h) Socios locales identificados como interlocutores estratégicos para garantizar la eficacia de nuestras actuaciones. Aunque será en una planificación operativa donde se concreten las colaboraciones específicas y aportes, en la estrategia debemos poder determinar cuáles serían los socios locales (Estado Central, Descentralizado, Sociedad Civil u otros) que se han de considerar para maximizar el impacto de nuestras acciones en esta Línea Estratégica seleccionada, de manera que a la hora de establecer planificaciones operativas se consideren las coordinaciones y relaciones necesarias.</p> <p>i) Asociación, coordinación o armonización con otros actores internacionales de cooperación. De igual manera que en el apartado anterior, si en el diagnóstico hemos localizado la idoneidad de coordinarnos con otros actores internacionales para trabajar en esta Línea Estratégica, deberemos determinar cuáles son.</p>
<p>5. Mecanismos para la coherencia, coordinación y complementariedad entre los Actores de la Cooperación Española.</p>	<p>Breve descripción de los mecanismos concretos y específicos que asegurarán la comunicación, coordinación y búsqueda de complementariedades en el país entre los actores de la Cooperación Española a lo largo de la gestión, seguimiento y evaluación de la Estrategia en el periodo de vigencia de la misma.</p>
<p>6. Mecanismos para la coordinación y armonización con</p>	<p>Breve descripción de los mecanismos concretos y específicos que asegurarán la comunicación, coordinación y búsqueda de complementariedades en el país a lo largo de la gestión, seguimiento y evaluación de la Estrategia en el periodo de vigencia de la misma con</p>

⁷ Se deja abierta la opción (aunque no es estrictamente necesario) de especificar también las actuaciones prioritarias.

otros donantes y actores internacionales.	la comunidad internacional.
7. Mecanismos de comunicación, coordinación y alineamiento con el país socio.	Breve descripción de los mecanismos concretos y específicos que asegurarán la debida comunicación, coordinación y alineamiento con el país socio a lo largo de la gestión, seguimiento y evaluación de la Estrategia en el periodo de vigencia de la misma (teniendo en cuenta especialmente que los Actores y Acciones de la Cooperación Española no se ciñen únicamente a las OTC/AECI, y han de establecerse puentes y vías de comunicación con los demás actores de manera coordinada, estructurada, integrada y coherente).
8. Mapa de prioridades.	Inclusión de un mapa geográfico que refleje de manera visual: Las zonas de actuación prioritaria y la concentración sectorial seleccionadas en la estrategia; La distribución de Actores de la Cooperación al Desarrollo Española involucrados en la estrategia (especificando los diferentes actores) + Instrumentos; La distribución de los distintos donantes y actores internacionales.
Proceso realizado para la elaboración y concertación del DEG.	Como último apartado del DEG, será necesario hacer una breve descripción de los diversos procesos realizados y de los actores involucrados en la definición y concertación del DEG, de cara a documentar las lecciones aprendidas en todo el proceso.
Seguimiento y evaluación	Los protocolos y metodologías están siendo sometidas a revisión, construcción y debate en el marco del convenio DGPOLDE / IDR.

La elaboración de estos documentos se basa en procesos de diálogo con el país socio (y el concepto de estrategia de asociación) y deben incorporar en su elaboración las principales líneas y objetivos de la estrategia de reducción de la pobreza o documento análogo establecido por el Estado destinatario y en procesos de coordinación y concertación activa entre los actores de la Cooperación Española en terreno y en España, trasladando de manera efectiva los principios descritos anteriormente, y con el resto de la comunidad donante que concurre en el país socio.

Las estrategias que se presentan en estos documentos públicos se describen en dos niveles:

- ⇒ Un primer nivel global, concretado en un **Resumen Ejecutivo** en el que se resume el análisis diagnóstico realizado y sus principales conclusiones⁸, por un lado, la estrategia definida, por otro. Con él se pretende una percepción rápida de cuál va a ser nuestra prioridad en el país
- ⇒ Un segundo nivel, en el que se explica en detalle la **estrategia** adoptada, con los elementos anteriormente descritos.

Todos los DEP y los PAE, además de haberse elaborado de manera participada entre los actores de la Cooperación Española que concurren en terreno, han sido sometidos a la consulta de todos los actores de la Cooperación Española a través de sus órganos consultivos: Consejo de Cooperación al Desarrollo, Comisión Interterritorial de Cooperación para el Desarrollo, y Comisión Interministerial de Cooperación Internacional.

Estos documentos se constituyen como elemento básico para profundizar, a partir de su existencia, en la mejora de la coordinación y complementariedad de todos los actores de

⁸ No forma parte de los documentos públicos oficiales todo el documento de análisis diagnóstico realizado, aunque la información está disponible para el conjunto de actores de la Cooperación Española al Desarrollo tanto en la DGPOLDE como en la AECI y OTCs.

la Cooperación al Desarrollo Española, al ser el inicio de un proceso de planificación continua y de ejecución de nuestra política de cooperación sobre las bases de una estrategia estable a medio plazo definida conjuntamente por todos los actores. Con ellos se abren líneas de trabajo y espacios comunes para todos los actores de la Cooperación Española, de manera que se estimulen y localicen las potencialidades de nuestra Cooperación mejorando los mecanismos de coordinación entre todos, así como con los actores, políticas o iniciativas internacionales y locales del país socio que así lo aconsejen.

La metodología y estructura común de estos documentos facilitará el **proceso de seguimiento** (para lo que se están elaborando unos **protocolos específicos**) y la **evaluación**.

Es importante resaltar que los DEG son documentos concebidos como flexibles, vivos y evolutivos, es decir, en periódica actualización conforme las condiciones y el entorno local e internacional así lo demanden. Esta actualización se realiza a través de los ejercicios de seguimiento. Las estrategias desarrolladas durante este periodo de vigencia serán sometidas a seguimiento (y en algunos casos, a evaluación) antes de que éste concluya, de manera que los próximos DEP y PAE serán elaborados contando con las orientaciones de las actualmente en curso Estrategias Sectoriales y sobre las lecciones aprendidas del ciclo anterior, buscando la mejora continua de nuestra cooperación. El desarrollo, aplicación, seguimiento y evaluación de estas estrategias geográficas informarán y serán elementos imprescindibles no sólo para la posterior evolución de los propios documentos de país, sino para la determinación geográfica del siguiente Plan Director 2009-2012 hacia una mayor calidad de nuestra AOD.

1. RESUMEN EJECUTIVO

1.1. Resumen del Diagnóstico

Después de quince años de la caída del régimen comunista, Albania sigue siendo uno de los países más pobres de Europa, si bien cuenta actualmente con un Índice de Desarrollo Humano Medio Alto. Esta situación es fruto de los avances experimentados en los últimos años en aspectos políticos, económicos y sociales de la vida del país, avances que aún no han alcanzado al conjunto de la sociedad albanesa, lo que se traduce en unos elevados índices de pobreza, con un 4.7% de la población viviendo en condiciones de pobreza extrema (1\$/día), y un 25.4% de la población vive bajo el umbral de la pobreza nacional (2 \$/día).

El país cuenta con una población total de 3,5 millones de habitantes, cuya distribución ha cambiado de forma radical en los últimos quince años, al producirse masivas migraciones del campo a las ciudades, así como hacia el exterior de sus fronteras. Aproximadamente el 25% de la población total ha emigrado fuera del país, por lo que la diáspora albanesa asciende a más de un millón de emigrantes, que viven fundamentalmente en Italia y Grecia, así como en otros países de Europa occidental, EEUU y Canadá. Por otro lado, es importante destacar que la población albanesa no sólo se asienta históricamente en lo que hoy es territorio de Albania, sino también en los países vecinos. Así, en Kosovo representa el 90%, en Macedonia el 22,4% y en Montenegro el 7% de las respectivas poblaciones. Estas circunstancias conllevan implicaciones de todo tipo, desde económicas, por la importancia de la entrada de remesas de la diáspora en el país, como sociopolíticas, de cara a la estabilidad de la región.

Desde el punto de vista político-institucional, Albania es un país que todavía está en proceso de transición y construcción de una sociedad democrática y una economía de mercado sostenible. Tras la caída del régimen comunista, Albania inició su camino hacia la reforma en 1991. Sin embargo, dos acontecimientos marcan de manera adversa el inicio de dicha andadura: la dura crisis económica de 1997, que sumió al país en la bancarrota, provocando el colapso del orden institucional y, el conflicto de Kosovo en 1999, lo que generó un flujo masivo de refugiados en la franja fronteriza más pobre de Europa. Las elecciones democráticas del 2001 abrieron paso a un período en el que el país intenta recuperarse de un pasado de casi 50 años de régimen totalitario y de una década de los noventa marcada por los dos acontecimientos anteriormente citados. En los últimos años se están produciendo importantes avances en todos los ámbitos, lo que ha permitido a Albania reforzar sus lazos con la UE, existiendo una perspectiva cada vez más clara de Integración Europea.

Los principales retos a los que se enfrenta el país en su lucha por conseguir niveles de desarrollo aceptables y acordes con el proceso de acercamiento hacia la integración en la UE, podrían quedar resumidos en los siguientes puntos:

- Si bien el régimen político, fruto de la transición democrática en Albania, puede considerarse fundamentalmente consolidado, tal no es el caso del sistema político, y muy especialmente, de la cultura política, a la que se plantean retos de evolución para

la superación de características definidoras de situaciones históricas anteriores. Albania se enfrenta al desafío de consolidar el Estado de Derecho, a través de la mejora del sistema judicial y de la administración estatal; así como de luchar contra la corrupción y el fraude como medida clave para fortalecer las instituciones de gobierno y crear un marco de seguridad que permita incrementar las inversiones contribuyendo al desarrollo económico y social. Actualmente la Administración Pública del Estado está poco capacitada e insuficientemente profesionalizada, constituyendo una de las principales carencias y debilidades para el desarrollo de Albania, para la implementación de políticas públicas eficaces en todos los ámbitos y para progresar en el proceso de acercamiento a la UE y adopción de sus normas y estándares. En este contexto, el grado de participación de la sociedad civil en la toma de decisiones es muy bajo, con escasos canales de comunicación entre los ciudadanos y las instituciones públicas.

- El hecho de que existan unos niveles de pobreza tan elevados sitúa a una gran parte de la población en una situación de gran vulnerabilidad, y con notables riesgos de exclusión. No existen políticas públicas ni servicios sociales para la protección de derechos de los colectivos más vulnerables, siendo la infancia uno de los grupos más afectados.
- Pese a que la situación macroeconómica se encuentra estable, el país cuenta con notables barreras que impiden su desarrollo económico. Así, en Albania no está garantizado el suministro energético, hay una carencia importante de infraestructuras de transporte, elementos que dificultan la producción industrial, suponen un impedimento a la inversión y al crecimiento del país. El peso de la economía informal sobre el total de la actividad económica es de 33,4% del PIB.
- Si bien Albania cuenta con una tasa elevada de alfabetización y escolarización primaria, el sistema educativo es uno de los elementos más afectados por la transición en la que se encuentra inmerso el país, contando con una estructura y recursos obsoletos. Dentro de este sector es especialmente grave el problema del absentismo y abandono prematuro de la escuela, especialmente acusado entre la población Romani. En lo que a salud se refiere, cabe destacar el hecho de que Albania cuenta con una de las tasas más altas de mortalidad materno-infantil de Europa, motivado en gran medida por el hecho de que los servicios de salud presentan notables deficiencias de infraestructuras, escasez de medicamentos y equipos médicos anticuados.
- Hay una patente falta de igualdad de género y la participación en la toma de decisiones ha experimentado una notable regresión con respecto al período comunista. La sociedad albanesa es altamente patriarcal, sobre todo en las zonas rurales, donde perduran los valores tradicionales. Las mujeres tienen un bajo grado de representación en las instituciones públicas.
- Albania es rica en recursos naturales, pero las viejas industrias aún operativas proporcionan serios problemas medioambientales por la cantidad de polución que generan. Además, hay otros problemas que afectan al medio ambiente, como gestión de residuos, contaminación del agua y el aire, etc.

En la actualidad, Albania dispone de una serie de documentos estratégicos marco que establecen las principales prioridades del país en lo que a desarrollo institucional, económico y social se refiere. Estos documentos están configurados principalmente por el Acuerdo de Estabilización y Asociación (AEA) de Albania con la UE, firmado el 12 de junio de 2006, los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) y la Estrategia Nacional de Desarrollo Socio-económico (NSSED). Hay que tener en cuenta, sin embargo, que la NSSED finalizó su período de vigencia en Diciembre de 2006 y que el actual Gobierno se encuentra en proceso de elaboración de un documento denominado Estrategia Nacional para el Desarrollo y la Integración (NSDI), destinado a sustituir a la actual NSSED y que establece las prioridades y objetivos estratégicos a medio y largo plazo. Todo ello en el marco del Sistema de Planificación Integrado cuya implementación finalizará en 2008.

En los últimos quince años, la asistencia técnica y financiera de la Comunidad Internacional ha sido indispensable para el proceso de transición de Albania hacia la democracia y la economía de mercado. Durante este periodo, la naturaleza y el volumen de la ayuda ha ido variando conforme a las circunstancias y las necesidades, incluyendo fases de ayuda humanitaria, para pasar posteriormente a centrarse en la actualidad en la línea de gobernanza democrática, desarrollo socio-económico y en los cambios y adaptaciones que exige de toda la administración el proceso de integración en la Unión Europea. Hay que señalar que el nivel de dependencia de Albania de la ayuda internacional es bastante bajo, al representar ésta el 4.8% del PIB, y que la aportación internacional resulta más estratégica y necesaria en el plano técnico que en el financiero.

Los principales donantes bilaterales son, por orden de importancia, Italia, Alemania, Grecia, Estados Unidos, Suecia y Austria, de un total aproximado de 28 países (entre ellos España). Por su parte, los principales donantes multilaterales son, por orden de importancia, el Banco Mundial, la Comisión Europea, el Banco Europeo de Reconstrucción y Desarrollo, el Banco Europeo de Inversión y el Fondo Monetario Internacional, de un total aproximado de 21 organismos internacionales (incluyendo PNUD, OSCE, OIM, OMS o UNICEF). Desde principios de 2003, la coordinación entre donantes y su armonización con las estrategias nacionales de desarrollo ha supuesto un objetivo primordial para todos los organismos internacionales presentes en el país. La Cooperación Española en el país está representada por la Embajada de España en Albania de reciente apertura, la "Antena" de la Oficina Técnica de Cooperación con los Balcanes desde junio de 2005, así como un total de 5 ONGD trabajando en el país.

1.2. Resumen de la Estrategia de la Cooperación Española en Albania 2006-2008

En este contexto se centrará la actuación de los distintos actores de la Cooperación Española en Albania, país considerado de Atención Especial en el Plan Director de la Cooperación Española 2005-2008. Como se puede observar, Albania, a pesar de no haber sido escenario, como la mayoría de los países de la región, de un conflicto armado en los últimos años, es el país menos desarrollado del Sudeste de Europa. En la actualidad, Albania se enfrenta al desafío de consolidar el Estado de Derecho, como medida clave para fortalecer las instituciones de gobierno y crear un marco de seguridad que permita incrementar las inversiones contribuyendo al desarrollo económico y social. Por otro lado, hay una gran labor pendiente en el ámbito de las capacidades humanas, donde no hay recursos, ni materiales, ni humanos para cubrir sectores básicos como la educación o la salud; así como en el ámbito de las capacidades económicas, por las limitaciones a nivel energético y de infraestructuras que padece el país que dificultan la producción industrial y la inversión extranjera. Además, en los últimos años se ha producido una crisis de sectores clave para la economía, como el sector agrícola.

Como paso previo al acercamiento progresivo a la integración en la Unión Europea, Albania ha firmado el Acuerdo de Estabilización y Asociación (AEA) en junio de 2006. El camino que le queda por recorrer hacia la integración en la Unión Europea es largo y debe ir acompañado del fortalecimiento de las instituciones y administración encargadas de implementar el AEA.

A la hora de proponer los distintos objetivos y líneas estratégicas de la Cooperación Española en Albania se han tenido en cuenta que esta estrategia debe ser un referente para cualquier actor interesado en trabajar en el desarrollo de este país. Así, la labor de la estrategia es aportar un "capital semilla", que identifique posibles líneas de trabajo, que permitan participar a otros actores e instrumentos de la Cooperación Española. También han sido asumidos los principios de coordinación y complementariedad entre actores nacionales e internacionales, así como el alineamiento con las prioridades de desarrollo del país receptor de la ayuda y por último se han tenido en cuenta las ventajas comparativas de España. Así, se considera la ventaja que supone la experiencia española en la transición a la democracia, la descentralización y el proceso de integración en la UE, como uno de los factores determinantes de la ayuda que puede prestar España en la situación que actualmente está viviendo Albania.

Por otro lado, se hace necesario destacar una última reflexión. Existe un considerable desequilibrio entre el nivel de desarrollo en la capital, Tirana, o en las zonas costeras, - donde se han concentrado la mayor parte de las intervenciones por parte de donantes internacionales-, y el resto del país. Consciente de ello, y con el fin de que la implementación del AEA involucre no sólo a la Administración Central, sino también a la Administración Local, y a toda la sociedad civil albanesa, las actuaciones de los diferentes actores de la Cooperación Española en Albania serán fundamentalmente de carácter institucional y con cobertura nacional, aunque aquellas que por su naturaleza tienen un ámbito geográfico delimitado se concentrarán primordialmente en la zona norte de Albania, una de las más pobres del país.

Todas las actuaciones que se proponen en este PAE tienen un objetivo estratégico global: *“Apoyar a Albania en la puesta en práctica de las transformaciones políticas, administrativas, económicas y sociales que conlleva la implementación del Acuerdo de Estabilización y Asociación y apoyo en la consecución de los ODM contribuyendo a un desarrollo equilibrado del país, con especial atención de los colectivos más vulnerables.”*

En el marco de este objetivo estratégico global, las actuaciones de la Cooperación Española e Albania responden a los siguientes Objetivos Estratégicos Sectoriales:

1. **Aumentar las Capacidades Sociales e Institucionales (Gobernanza Democrática)**, a través del fortalecimiento del Estado de Derecho, el desarrollo de la Administración al servicio de la ciudadanía y buena gestión de los asuntos públicos y el Fortalecimiento de la capacidad institucional y administrativa para la implementación del AEA y desarrollo de una administración para la Integración Europea. Este objetivo responde a la necesaria promoción de los valores democráticos y fortalecimiento del Estado de Derecho como garantía de respeto de los derechos fundamentales de los ciudadanos, teniendo en cuenta el compromiso asumido por Albania en el AEA de garantizar un Poder Judicial independiente y eficaz, y el desarrollo de una Administración que contribuya a ello, así como el fortalecimiento de todas las instituciones centrales con responsabilidad directa o indirecta en el proceso de integración europea. Estas acciones prioritarias se ejecutarán mediante intervenciones de ámbito estatal a través de proyectos y asistencias técnicas ejecutadas por AECI y a través de la cooperación multilateral de la AECI con aportes a proyectos ejecutados por organismos internacionales. En el caso de las acciones dirigidas al desarrollo de las administraciones locales, se sumara además el apoyo de las Comunidades Autónomas y entes locales españoles, centrándose las intervenciones en municipios de la zona norte de Albania.
2. **Aumentar las Capacidades Económicas**, mediante el apoyo a la micro y pequeña empresa en el ámbito de los sectores productivos priorizados en el Plan Director de la Cooperación Española y a la empresa de economía social, la dotación de infraestructuras y actuaciones relacionadas con el fortalecimiento del sector agrícola. El objetivo de estas acciones es impulsar el desarrollo empresarial y el cooperativismo en el país, contribuir a la mejora de las infraestructuras básicas y fortalecer el sector agrícola y el desarrollo rural. La acción bilateral de AECI se desarrollará a través de la concesión de microcréditos y la ejecución de proyectos de fortalecimiento institucional en el sector agrícola, mientras que las intervenciones de Administraciones y entes locales se materializarán en proyectos que contribuyan al establecimiento de redes y vínculos empresariales. Las ONGD en terreno realizarán su labor mediante programas y/o proyectos que apoyen el desarrollo de empresas de economía social, así como en el sector de desarrollo agrícola. Destaca en este sector la colaboración del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio como responsable de la concesión y gestión de los créditos FAD. Las intervenciones destinadas al fortalecimiento institucional, concesión de microcréditos y dotación de infraestructuras serán acciones de ámbito estatal, mientras que las acciones destinadas al desarrollo de empresas de economía social, se realizarán específicamente en municipios de la zona norte de Albania.

3. **Aumentar las Capacidades Humanas: Educación**, mediante la mejora de la calidad de la educación, y la contribución a la finalización efectiva de los estudios: reducción de las tasas de repetición y abandono. Este objetivo responde al obligado compromiso con la consecución del acceso a la enseñanza primaria universal y la reducción de las tasas de repetición y abandono a través de la mejora de las condiciones de vida de los niños/as, fortaleciendo el sistema educativo albanés con acciones de apoyo a la reforma educativa, la formación de recursos humanos y la mejora de infraestructuras y equipamiento. Estas acciones prioritarias se ejecutaran a través de intervenciones de índole institucional y cobertura nacional, con especial énfasis en la zona norte de Albania, a través de convenios y proyectos implementados por ONGD en terreno cofinanciados por AECI. Las intervenciones destinadas a la consecución de los ODM, centradas en este caso en que todos los niños y niñas puedan terminar un ciclo de enseñanza primaria, se llevarán a cabo en coordinación con otros donantes y el país socio, mediante la participación en programas y proyectos de organismos internacionales y en su caso, mediante contribuciones a fondos fiduciarios, en el marco de la "Iniciativa Vía Rápida de Educación para Todos".
4. **Aumentar las Capacidades Humanas: Salud**, a través del fortalecimiento de los sistemas públicos de salud. Este objetivo estratégico contribuirá a la disminución de las tasas de mortalidad materno-infantil en Albania a través de la mejora de los servicios públicos de salud materno-infantil y de la mejora de la atención básica a mujeres embarazadas y madres. Estas intervenciones serán de índole institucional y cobertura nacional y se desarrollarán por medio de proyectos y asistencias técnicas, donde se centra la acción bilateral de la AECI. También se implementarán mediante acción multilateral, en coordinación con otros donantes y las instituciones albanesas correspondientes y mediante la aportación de fondos para la ejecución de programas y proyectos de organismos internacionales, en concreto de la OMS.
5. **Aumentar las Libertades y las Capacidades Culturales**, mediante una cooperación cultural para el desarrollo y políticas culturales al servicio de los objetivos de desarrollo. Esta labor persigue que la acción cultural sea un elemento de integración y de fortalecimiento de la sociedad civil, y se ejecuta con intervenciones de índole institucional y de cobertura nacional. La acción bilateral de la AECI se desarrollará mediante acciones de la Dirección General de Relaciones Culturales y Científicas. Así mismo, se contará con la colaboración del Ministerio de Cultura a través de la Dirección General de Cooperación y Comunicación Cultural.

Por último, y como prioridades horizontales a las que se prestará una especial atención por la mayor vulnerabilidad detectada, se encuentran los objetivos de equidad de género y de sostenibilidad medioambiental, áreas en las que, si bien no se desarrollarán actuaciones específicas, estarán presentes de forma transversal en todas las acciones que los diversos actores de la Cooperación Española lleven a cabo en este país.

2. ESTRATEGIA DE LA COOPERACIÓN ESPAÑOLA EN ALBANIA (2006-2008)

2.1. Justificación de la estrategia y principios rectores de la misma.

A pesar de no haber sido escenario, como la mayoría de los países de la región, de un conflicto armado en los últimos años, Albania es el país menos desarrollado del Sudeste de Europa. En la actualidad, y tras casi quince años de la caída del régimen comunista, Albania sigue siendo uno de los países más pobres de Europa. A lo largo de estos años de difícil transición política, la herencia comunista, caracterizada por su aislamiento del exterior y un control excesivo por parte del Estado, se ha visto reflejada en una sociedad civil débil y en unas estructuras de gobierno excesivamente centralizadas. Tras la caída del régimen, Albania inició su camino hacia la reforma en 1991. Sin embargo, dos acontecimientos marcan de manera adversa el inicio de dicha andadura: la dura crisis económica de 1997, que sumió al país en la bancarrota, provocando el colapso del orden institucional y, la crisis de Kosovo en 1999, lo que generó un flujo masivo de refugiados en la franja fronteriza más pobre de Europa. Las elecciones democráticas del 2001 abrieron paso a un período en el que el país intenta recuperarse de un pasado de casi 50 años de régimen totalitario y de una década de los noventa marcada por los dos acontecimientos anteriormente citados.

En la actualidad, Albania se enfrenta al desafío de consolidar el Estado de Derecho, a través de la mejora del sistema judicial y de la administración estatal; así como de luchar contra la corrupción y el fraude como medida clave para fortalecer las instituciones de gobierno y crear un marco de seguridad que permita incrementar las inversiones contribuyendo al desarrollo económico y social. Por otro lado, hay una gran labor pendiente en el ámbito de las capacidades humanas, donde no hay recursos, ni materiales, ni humanos para cubrir sectores básicos como la educación o la salud; así como en el ámbito de las capacidades económicas, pues la crisis energética de los últimos años dificulta la producción industrial y la inversión extranjera. Además, en los últimos años se ha producido una crisis de sectores clave para la economía, como el sector agrícola.

En este contexto, y como paso previo al acercamiento progresivo al acervo comunitario, Albania ha firmado el Acuerdo de Estabilización y Asociación (AEA) en junio de 2006. El camino que le queda por recorrer hacia la integración en la Unión Europea es largo y debe ir acompañado del fortalecimiento de las instituciones y administración encargadas de implementar el AEA y es en este contexto donde la Cooperación Española puede jugar un papel relevante.

El Plan Director de la Cooperación Española 2005-2008 considera Albania como un país de Atención Especial. La presencia de la Cooperación Española se justifica en la necesidad de apoyo que el país requiere en el proceso de transición en el que se encuentra inmerso, al tratarse de un país en proceso de acercamiento a los estándares europeos. La aportación de la Cooperación Española consiste en apoyar y acompañar al país con el objetivo de que este proceso de integración en la UE llegue a buen término. Estos objetivos también quedan reflejados en el propio Acuerdo de Estabilización y Asociación.

En el ámbito socio-económico, la Cooperación Española ha detectado grandes desigualdades entre la población albanesa. El sector que sigue viviendo con una renta inferior a 2 dólares diarios es mucho mayor en las zonas rurales y montañosas del país (especialmente, en el norte y noroeste). Existe un considerable desequilibrio entre el nivel de desarrollo en la capital, Tirana, o en las zonas costeras, -donde se han concentrado la mayor parte de las intervenciones por parte de donantes internacionales-, y el resto del país.

Consciente de ello, y con el fin de que la implementación del AEA involucre no sólo a la Administración Central, sino también a la Administración Local, y a toda la sociedad civil albanesa, las actuaciones de los diferentes actores de la Cooperación Española en Albania serán fundamentalmente de carácter institucional y con cobertura nacional, aunque aquellas que por su naturaleza tienen un ámbito geográfico delimitado se concentrarán primordialmente en la zona norte de Albania.

A la hora de proponer los distintos objetivos y líneas estratégicas de la Cooperación Española en Albania se han tenido en cuenta los siguientes principios rectores:

- Esta estrategia no debe ser sólo un instrumento de reflexión que pretenda solucionar problemas concretos de la realidad de Albania, sino que debe ser un referente para cualquier actor interesado en trabajar en el desarrollo de este país, así, la labor de la estrategia es aportar un "capital semilla", que identifique posibles líneas de trabajo, que permitan participar a otros actores e instrumentos de la Cooperación Española (Ej., otros Ministerios, CCAA, participación en proyectos de organismos multilaterales). Es importante, en este sentido, adecuar los instrumentos de que dispone la Cooperación Española a cada una de las líneas.
- Han sido asumidos los principios de coordinación y complementariedad entre actores nacionales e internacionales, así como el alineamiento con las prioridades de desarrollo del país receptor de la ayuda.
- También son tenidas en cuenta las ventajas comparativas de España. Así, se considera, en primer lugar, la ventaja que supone la experiencia española en la transición a la democracia, la descentralización y el proceso de integración en la UE, como uno de los factores determinantes de la ayuda que puede prestar España en la situación que actualmente está viviendo Albania.
- Por último, ha de tenerse en cuenta que la acción de la Cooperación Española en Albania está incrementándose y que la apertura de la Embajada de España en Albania supondrá un impulso y despliegue de las relaciones de España con Albania en todos los ámbitos.

2.2. Objetivo Estratégico Global de la Cooperación Española en Albania.

Apoyo a Albania en la puesta en práctica de las transformaciones políticas, administrativas, económicas y sociales que conlleva la implementación del Acuerdo de Estabilización y Asociación y apoyo en la consecución de los ODM contribuyendo a un desarrollo equilibrado del país, con especial atención de los colectivos más vulnerables.

2.3. Marco temporal previsto de la Cooperación Española en Albania.

La presencia de la Cooperación Española en Albania está incrementándose y la reciente apertura de la Embajada de España en Albania supondrá un impulso y despliegue de las relaciones de España con Albania en todos los ámbitos. El horizonte temporal de presencia de la Cooperación Española es limitado y ésta irá disminuyendo a medida que Albania se encuentre en una fase de adhesión a la UE a corto plazo.

2.4 Objetivos y Líneas Estratégicas de la Cooperación Española en Albania.

Objetivo Estratégico 1: AUMENTAR LAS CAPACIDADES SOCIALES E INSTITUCIONALES (GOBERNANZA DEMOCRÁTICA).

Línea Estratégica 1.b: Fortalecimiento del Estado de Derecho

Actuaciones Prioritarias:

- **1.b.6.** Fortalecimiento y apoyo a los órganos e instituciones que velan por la aplicación, el respeto y la garantía de los derechos y legalidad constitucionales.
- **1.b.7.** Garantizar el acceso a la justicia y la tutela judicial efectiva
- Fomento de mecanismos, medidas y programas para la superación de la extralegalidad, el fortalecimiento de la seguridad jurídica y la inclusión de la economía informal.
- **1.b.8.** Profesionalización de la carrera judicial y servicio público adscrito a las funciones jurisdiccionales.
- **1.b.10.** Fortalecimiento de las instituciones públicas y mecanismos que velen por la seguridad jurídica y económica.
- Fortalecimiento de la capacidad fiscal y tributaria del Estado.

Objetivo específico:

Promoción de los valores democráticos y fortalecimiento de las instituciones judiciales como garantía de respeto de los derechos fundamentales de los ciudadanos, teniendo en cuenta el compromiso asumido por Albania en el AEA de garantizar un Poder Judicial independiente y eficaz, y el desarrollo de una Administración que contribuya ello.

Objetivo horizontal:

El fortalecimiento del Estado de Derecho crea mecanismos que permiten hacer valer los derechos de la población más desfavorecida en condiciones de igualdad y justicia, entre ellos, el establecimiento de órganos especializados para la protección de mujer

(especialmente de aquellas que sufren violencia de género), para la protección de colectivos más vulnerables y del medioambiente, (delitos medioambientales).

Zona/s de intervención prioritaria:

Intervenciones de índole institucional y cobertura nacional.

Justificación:

El AEA considera como asuntos de relevancia los relacionados con la independencia del Poder Judicial. Entre otras cuestiones, en el informe-país del AEA se señala que el sistema de la formación y la remuneración que perciben los jueces y fiscales tienen que ser mejorados, así como las provisiones legales para la movilidad y promoción de magistrados. El nombramiento directo de jueces y fiscales, aunque previstas en la ley, constituye un serio problema, pues solamente los exámenes transparentes y competitivos pueden ayudar a garantizar la selección de jueces y fiscales competentes y preparados, basándose en criterios objetivos e imparciales.

Si bien la independencia del Poder Judicial está garantizada por la Constitución, sin embargo, las instituciones judiciales se caracterizan por la falta de transparencia y un elevado índice de corrupción, por lo que los ciudadanos no confían en estas instituciones y desconocen los mecanismos que existen para la aplicación efectiva de sus derechos, recurriendo a normas y mediaciones alternativas.

Albania necesita demostrar su compromiso a las negociaciones del AEA incrementando las reformas judiciales, administrativas y demostrando esfuerzos continuados para combatir el crimen organizado y la corrupción, así como el fortalecimiento del sistema judicial. Buena parte de estos esfuerzos servirán también para combatir la extralegalidad e incluir el sector de la economía informal dentro la economía de mercado nacional. Para ello, es necesario desarrollar un sistema legal capaz de dar cabida a todo tipo de iniciativa ciudadana y negocios.

La Cooperación Española apoyará aquellas acciones que promuevan el acceso a la justicia de los colectivos más desfavorables, con una especial atención a las mujeres objeto de violencia de género, teniendo en cuenta las alarmantes estadísticas de muertes de mujeres que se producen anualmente en Albania y la no existencia de una política nacional para hacer frente a esta grave situación.

Por otro lado, el apoyo a las instituciones públicas y mecanismos que velen por la seguridad jurídica y económica se materializará en el fortalecimiento de la capacidad fiscal y tributaria del país, cuestión importante, si tenemos en cuenta que los AEA implican la eliminación de aranceles y que por tanto nuevos ingresos públicos tienen que garantizarse para financiar las políticas públicas a implementar.

Actores e instrumentos previstos de la Cooperación Española:

- Agencia Española de Cooperación Internacional: a través de proyectos y asistencias técnicas destinadas al fortalecimiento de las instituciones de Justicia, contando con la colaboración del Ministerio de Justicia, Consejo General del Poder Judicial y Escuela Judicial entre otras instituciones.
- Cooperación multilateral: a través de la participación en proyectos de la UE, donde el sector de apoyo a la Justicia es también prioritario, vía proyectos de hermanamientos, (Twinnings).

Alineamiento con la estrategia nacional:

En el AEA se enfatiza la necesidad de fortalecer el sistema judicial y luchar contra la corrupción y el crimen organizado como condición indispensable para el acceso a la UE. Además, la UE ha exigido que los objetivos de la Estrategia Nacional para la Reducción de la Pobreza (NSSSED) coincidan con lo establecido en el documento de Estabilización y Asociación.

Socios locales identificados como interlocutores estratégicos:

Ministerio de Justicia, Consejo Superior de Justicia y Escuela Judicial.

Asociación, coordinación o armonización con otros actores internacionales:

La Cooperación Española armonizará sus acciones con la Comunidad de donantes que ofrece apoyo financiero al fortalecimiento de las instituciones de gobierno, sobre todo, con donantes multilaterales como la Comisión Europea y la OSCE, cuya misión en Albania consiste, entre otros, en proporcionar asistencia al gobierno albanés en reforma judicial. Por otro lado, el PNUD facilita asistencia al gobierno de Albania para combatir la extra-legalidad y llevar a cabo la reforma del sistema tributario.

<p>LÍNEA ESTRATÉGICA 1.c: Desarrollo de la administración al servicio de la ciudadanía y buena gestión de los asuntos públicos.</p>
--

Actuaciones prioritarias:

- **1.c.11.** Fortalecimiento de las capacidades de participación y acceso de la ciudadanía a la actividad de las administraciones públicas.
- **1.c.12.** Descentralización y fortalecimiento de las administraciones locales.
- Contribuir al fortalecimiento de organizaciones culturales de ámbito local y nacional, apoyando el fortalecimiento de unas políticas culturales que fomenten la participación de la ciudadanía.

Objetivo específico:

Apoyar el proceso de descentralización de Albania y fortalecer la Administración Pública a nivel local, con el fin de asegurar la participación ciudadana en la toma de decisiones y el desarrollo local integral y sostenible.

Objetivo horizontal:

La actual Estrategia Nacional para la Reducción de la Pobreza (NSSSED), vigente hasta finales de 2006, y la distribución competencial vigente confiere importantes responsabilidades a los municipios, por lo que el fortalecimiento de la capacidad técnica local contribuirá al futuro desarrollo económico de Albania y a la erradicación de la pobreza. Al mismo tiempo, la buena gestión de los asuntos públicos significa también el desarrollo de planes de acción para la protección del medioambiente y planes de empleo para las mujeres.

Zonas de intervención prioritaria:

- Intervenciones de índole institucional y cobertura nacional.
- Actuaciones específicas en municipios de la zona norte de Albania.

Justificación:

En el marco del proceso de democratización, Albania está realizando esfuerzos para dinamizar el tejido social y reformando la Administración Local de tal forma que se contribuya a la descentralización administrativa, dando un mayor protagonismo a este nivel administrativo situado en un peldaño más cercano al ciudadano. En este contexto, es indispensable fortalecer instituciones, tales como, la Federación de Municipios de Albania y las propias Administraciones Locales, que van adquiriendo nuevas competencias a raíz del proceso descentralizador que está en marcha, además de fomentar la participación democrática ciudadana en todo este proceso.

Dentro de esta línea estratégica, la Cooperación Española va a apoyar de una forma especial, el fortalecimiento del desarrollo local sostenible, que permita la elaboración de estrategias de **desarrollo sostenible** en los municipios albaneses, teniendo en cuenta los importantes problemas medioambientales a los que deben hacer frente en la actualidad. Para este fin el Sector cultural puede resultar de una gran ayuda, ya que en torno suyo, la fiesta, la celebración compartida, los espectáculos y el arte, a veces resulta más fácil congregarse la voluntad de los ciudadanos, utilizando este proceso como introducción de políticas de calado más profundo.

Actores e instrumentos previstos de la Cooperación Española:

- Agencia Española de Cooperación Internacional: a través de proyectos y asistencias técnicas destinadas al fortalecimiento de las capacidades técnicas locales de los municipios, con el fin de favorecer el proceso de descentralización y democratización en la toma de decisiones y el desarrollo local integral y sostenible.
- Comunidades Autónomas: El carácter descentralizado del modelo administrativo español puede servir como referencia a Albania. Las Comunidades Autónomas ayudarán a través de acciones directas aprovechando su propia experiencia en este ámbito.
- Entes locales: Las Administraciones Locales poseen áreas de competencia en las que pueden representar un valor añadido, en aspectos relacionados con la gestión de políticas públicas como la vivienda, la recogida de basuras, la educación, urbanismo, medioambiente, etc. Se potenciarán los hermanamientos entre municipios españoles y albaneses, así como la asociación entre éstos, con el apoyo de la Federación de Municipios y Provincias u otras asociaciones relevantes en España.

Alineamiento con la estrategia nacional:

El documento "Estrategia de Desarrollo a Medio Plazo" se centra en el cumplimiento de los objetivos a nivel local, por lo que el fortalecimiento de las estructuras locales de gobierno es condición indispensable para la implementación del NSSD. Señalar, además que Albania, aprobó en 1999 su Estrategia Nacional de Descentralización y que desde julio de 2000 ya está en vigor la Ley Orgánica de Organización del Gobierno Local, que en estos momentos se están llevando a la práctica con la transferencia de competencias de la Administración Central a los Municipios y Distritos y un paquete legislativo tributario que permitirá asumir la financiación de las nuevas responsabilidades. Con respecto a las actuaciones de fortalecimiento local en su apoyo a la planificación y gestión sostenible de los municipios, se tendrán en cuenta las reformas legislativas en materia de medioambiente que se están acometiendo en Albania en el marco del Plan Nacional de Aproximación a la Legislación Comunitaria Medioambiental.

Socios locales identificados como interlocutores estratégicos:

Los principales interlocutores estratégicos son la Federación de Municipios de Albania y los Municipios Locales. La Federación de Municipios tiene el cometido de velar por los intereses comunes de los municipios albaneses, con el propósito de alcanzar una descentralización y democratización real de los gobiernos locales. Además, la Federación representa a los Municipios albaneses en sus relaciones con organismos internacionales. Otras instituciones a tener en cuenta, como responsables de la implementación de la descentralización a nivel central son los Ministerios de Interior y de Hacienda, con los que también se podrán establecer contactos para la colaboración en este ámbito. En cuanto a los interlocutores a tener en cuenta para el fortalecimiento de Albania en el desarrollo sostenible de sus municipios, los siguientes se consideran claves: Ministerio de Medioambiente, Bosques y Administración de Aguas, Agencias Regionales de Medioambiente, Municipios, Instituto de Medioambiente, Instituto de la Salud, Universidad y Centro de Energía Eficiente de Albania.

Asociación, coordinación y armonización con otros actores internacionales:

Hasta ahora, los donantes multilaterales que más han trabajado en gestión comunitaria y descentralización son el Banco Mundial y el Banco de desarrollo del CoE, así como la Comisión Europea (a través del Programa CARDS, apoyo al proceso de descentralización y de incorporación del acervo comunitario en relación a la legislación medioambiental) los cuales apoyan el desarrollo local mediante la concesión de créditos reembolsables. Asimismo, la iniciativa del PNUD para llevar a cabo la reforma tributaria tiene como objetivo el fortalecimiento de las administraciones locales. Por otro lado, hay donantes bilaterales importantes en Albania, como USAID, GTZ y las cooperaciones sueca y austriaca que trabajan en este sector, por lo que la coordinación y colaboración con dichos organismos será indispensable para la ejecución de esta línea estratégica.

LÍNEA ESTRATÉGICA 1.d: Fortalecimiento de la capacidad institucional y administrativa para la implementación del AEA y desarrollo de una Administración para la Integración Europea.

Actuación prioritaria:

- Fortalecimiento Institucional en el ámbito del Proceso de Integración Europea
- Apoyo en la implementación de las distintas reformas que implica la firma y el cumplimiento del contenido del Acuerdo de Estabilización y Asociación de Albania con la Unión Europea, como forma de avanzar en una plena integración en las estructuras europeas.

Objetivo específico:

Fortalecimiento de las instituciones centrales de Albania responsables de la armonización normativa, coordinación y toma de decisiones, junto con la transformación y reestructuración de sectores globales, que permitan cumplir con los requisitos políticos y económicos necesarios para el cumplimiento del AEA.

Objetivo horizontal:

La implementación del AEA revertirá necesariamente en la mejora de las condiciones socio-económicas del país y la estabilidad política del mismo y consecuentemente, tanto

directa como indirectamente en la lucha contra la pobreza y la corrupción y la defensa de los Derechos Humanos.

Zona de intervención prioritaria:

- Intervenciones de índole institucional y cobertura estatal.

Justificación:

Como forma de consolidar la paz, la estabilidad y la prosperidad de los países del Sudeste de Europa, la UE firmó en 1999, junto con otras Organizaciones Internacionales e Instituciones Financieras, el Pacto de Estabilidad y Buena Vecindad. La contribución más importante de la UE al Pacto de Estabilidad fue iniciar un Programa para el desarrollo de las relaciones bilaterales con Bosnia y Herzegovina, Serbia y Montenegro, Albania, Croacia y Macedonia denominado "Proceso de Estabilización y Asociación" el cual, concebido como marco normativo para el fortalecimiento y apoyo institucional, ofrece la perspectiva de una plena integración en las estructuras de la UE a largo plazo. Albania ha firmado en junio de 2006 el Acuerdo de Estabilización y Asociación, lo cual obliga a sus instituciones a cumplir con un conjunto de requisitos políticos y económicos exigentes, así como a proceder a armonizar la práctica totalidad de su normativa bajo los parámetros europeos. Además, dada la fragilidad del Estado, esta transformación supone creación de un conjunto de instituciones actualmente inexistentes.

La Cooperación Española, como forma de profundizar en su compromiso con Albania, apoyará los esfuerzos del país por avanzar en la estabilidad política y el crecimiento económico, a través del instrumento completo que supone el Acuerdo de Estabilización y Asociación. Así, se ofrecerá especial ayuda y colaboración en aquellos sectores en los que España ha demostrado su capacidad, conocimiento y eficacia gestora y en aquellos ámbitos en los que su experiencia puede ser de especial utilidad y aprovechamiento, con el fin de cooperar en el fortalecimiento de las instituciones públicas del país. Caben, en este sentido, destacar las acciones generales destinadas a apoyar específicamente al Ministerio de Integración Europea, máximo responsable y coordinador del proceso de integración europea con el resto de instituciones del país. Igualmente se procederán a ejecutar acciones específicas destinadas al fortalecimiento institucional y la adaptación de la normativa de Albania a las normas y reglamentos del acervo comunitario en sectores que ya están viéndose afectados por las reformas como agricultura, transporte, turismo, medioambiente, entre otros.

Actores e instrumentos previstos de la Cooperación Española:

- Acción bilateral de la Agencia Española de Cooperación Internacional a través de programas, proyectos y asistencias técnicas destinados al fortalecimiento institucional y formación de los principales actores y responsables del país en el proceso de integración europea. Además, la Agencia ofrecerá toda su colaboración y promoverá la participación de instituciones españolas en los proyectos de Hermanamiento (*Twining*) de la Comisión Europea en Albania, los cuales se han convertido en el principal instrumento de cooperación en materia de gobernabilidad en los países candidatos y potenciales candidatos a la Unión Europea.

Alineamiento con la estrategia nacional:

El actual Gobierno, que inició su gestión en Septiembre de 2005, se encuentra en proceso de elaborar un documento denominado Estrategia Nacional para el Desarrollo y la Integración (NSDI), destinado a sustituir a la actual NSSD y que establece las prioridades y objetivos estratégicos a medio y largo plazo, así como un Programa Presupuestario a Medio Plazo (MTBP) acorde con las nuevas directrices. Dicha Estrategia Nacional tendrá en cuenta esencialmente, el contenido del Acuerdo de Estabilización y Asociación.

Socios locales identificados como interlocutores estratégicos:

El Ministerio de Integración Europea, creado en el año 2004 como organismo responsable de promover y coordinar el proceso de integración europea y facilitar el proceso de armonización legal, junto con todas las instituciones centrales y de las Entidades con responsabilidades en el proceso de armonización normativa y posterior ejecución.

Asociación, coordinación o armonización con otros actores internacionales:

La coordinación y colaboración con la Delegación de la Comisión Europea es fundamental en el desarrollo y ejecución de esta línea estratégica, no sólo porque es ésta quien diseña desde Albania y junto con sus representantes los pasos a ejecutar en el proceso integrador, sino porque además, como máximo donante en la zona, coordina y alinea las actuaciones de toda la Comunidad Internacional presente en el país, evitando así la duplicidad de esfuerzos y facilitando la máxima efectividad y aprovechamiento de los fondos.

Objetivo Estratégico 2: AUMENTAR LAS CAPACIDADES HUMANAS

ÁMBITO DE ACTUACIÓN 2.2: Educación

LÍNEA ESTRATÉGICA 2.2.b: Contribución a la finalización efectiva de los estudios: reducción de las tasas de repetición y abandono.

Actuación prioritaria:

- **2.2.b.34.** Apoyo al acceso, continuidad y a la finalización de estudios de educación primaria.

Objetivo específico:

Apoyo al acceso a la enseñanza primaria universal y reducción de las tasas de repetición y abandono a través de la mejora de las condiciones de vida de los niños/as de Albania, teniendo en cuenta aquellos colectivos que se encuentran en situación de mayor vulnerabilidad, y todo ello en el marco del compromiso asumido por España en la consecución de los ODM.

Objetivo horizontal:

Las tasas de analfabetismo y de abandono escolar son más elevadas en las niñas, por lo que el acceso a la enseñanza primaria universal e integración social, con especial énfasis en las niñas, contribuye a la igualdad de género. Asimismo, la escolarización y atención a los colectivos más vulnerables fomenta la igualdad de oportunidades entre

los niños/as de realidades socio-económicas diferentes y por tanto, contribuye a la reducción de la pobreza.

Zona/s de intervención prioritaria:

Intervenciones de índole institucional y cobertura nacional, con especial énfasis en la zona norte de Albania.

Justificación:

La tasa de analfabetismo en Albania se ha reducido de una forma muy importante en los últimos años, no obstante todavía queda pendiente incrementar la tasa de escolarización en secundaria y atender a los colectivos más vulnerables (romaníes, niñas y discapacitados).

Teniendo en cuenta los objetivos generales mencionados, señalar que el sistema educativo albanés es uno de los elementos más afectados por la transición política y socio-económica en la que está sumido el país, contando con una estructura y recursos obsoletos, y registrando altas tasas de absentismo y abandono prematuro de la escuela; situación que se agrava entre los grupos minoritarios. Según datos de UNICEF-Albania, al menos dos terceras partes de los niños de Albania viven en un entorno de violencia familiar y un número incalculable han sido víctimas del tráfico de menores, habiendo sido explotados sexualmente o forzados a trabajar. Además, en la zona norte de Albania, donde el *kanun* está todavía vigente, muchos menores permanecen encerrados en sus casas por miedo a venganzas intrafamiliares.

Con respecto a la situación de las niñas, el panorama se agrava pues la sociedad albanesa conserva modelos patriarcales de desigualdad para niños y niñas, que se concretan en diferentes patrones de escolarización y alto riesgo de explotación y abusos sexuales. A esto hay que añadir el riesgo más elevado de las niñas frente a los niños de secuestro o abuso al desplazarse a otras zonas para escolarizarse.

En el marco de la Convención sobre los Derechos del Niño, el Comité para los Derechos del Niño ha elaborado una serie de observaciones finales sobre el Informe presentado por Albania en marzo de 2005. Si bien el Comité acoge complacido los pasos dados en el proceso de reforma estructural y legislativa, expone una serie de preocupaciones que incurren en graves violaciones de los derechos de los niños y niñas. Así, entre otras recomendaciones, en el documento se insiste en la concepción de métodos que tengan más en cuenta la sensibilidad de los niños y niñas, para prevenir la repetición de grado y reducir las tasas de deserción escolar, a fin de conseguir la escolaridad universal, prestando especial atención a la situación de las niñas; la adopción de medidas concertadas para elaborar y aplicar políticas encaminadas a contrarrestar las diversas formas de discriminación en el país, que incluirá campañas para abordar la discriminación a romaníes y otras minorías, así como por motivos de discapacidad, sexo, otra condición al nacer u otros.

Actores e instrumentos previstos de la Cooperación Española:

- Organizaciones No Gubernamentales: mediante convenios y proyectos cofinanciados por la Agencia Española de Cooperación Internacional en el ámbito de la educación.
- Nuevos Instrumentos de AECI: a través de la coordinación entre donantes y país socio y mediante aportaciones a fondos fiduciarios, en el marco de la "Iniciativa Vía Rápida de Educación para Todos"

Alineamiento con la estrategia nacional:

El gobierno de Albania se ha comprometido a cumplir con los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), los cuales han sido formalizados posteriormente en el Acuerdo de Estabilización y Asociación (AEA), firmado en junio de 2006. Con respecto al segundo Objetivo de alcanzar la educación primaria universal, el gobierno albanés se ha propuesto el incremento del nivel de escolarización en primaria del 97% en 2002 al 98,5% en 2006 y al 100% en 2015, y en secundaria del 64% en 2002 al 72% en 2006 y al 90% en 2015, así como del periodo promedio de escolarización de 9,7 años en 2002 a 10,8 años en 2006 y a 13,5 años en 2015. En relación al objetivo 3, está el eliminar la disparidad de género en primaria y secundaria, preferiblemente para el 2005 y en todos los niveles de educación no después del 2015.

Socios locales identificados como interlocutores estratégicos:

Los principales interlocutores estratégicos son el Ministerio de Educación, las Direcciones Regionales de Educación, ya que Albania se halla en medio de un proceso de descentralización y transferencia de competencias desde los distintos Ministerios hacia las Regiones y/o Distritos y de estos hacia los respectivos municipios. Por otra parte, también es importante contar con la colaboración de los Servicios Sociales que, a nivel municipal, cuentan con competencias de protección de menores, especialmente de aquellos que han abandonado el sistema escolar. Estas instituciones locales, están realizando una labor de coordinación de los Centros de Día gestionados por ONG y que se encargan de dar una primera asistencia los menores que han abandonado el sistema escolar o que están en una situación de mayor vulnerabilidad.

Asociación, coordinación y armonización con otros actores internacionales:

UNICEF es el actor internacional más importante, con el que la Cooperación Española deberá coordinar y armonizar su trabajo. Destaca también el trabajo realizado por ONGs de diferentes nacionalidades.

LÍNEA ESTRATÉGICA 2.2.c: Contribución a la mejora de la calidad de la educación.

Actuaciones prioritarias:

- **2.2.c.35.** Mejora de la formación y condición del profesorado y del personal educativo .
- **2.2.c.36.** Introducción de nuevas tecnologías de la comunicación y la información en los sistemas educativos.
- **2.2.c.37.** Fortalecimiento de la comunidad escolar.
- **2.2.c.38.** Fortalecimiento institucional de los sistemas públicos de educación.
- Rehabilitación y/o equipamiento de escuelas.

Objetivo específico:

Aumento de las capacidades humanas a través del fortalecimiento del sistema educativo albanés, con acciones de apoyo a la reforma educativa, la formación de recursos humanos y la mejora de infraestructuras y equipamiento.

Objetivo horizontal:

En esta línea estratégica, la lucha contra la pobreza se ve directamente afectada a través de la disminución del analfabetismo en Albania. En cuanto a la igualdad de oportunidades hombre-mujer se pretende incorporar este objetivo horizontal potenciando la educación de las niñas en la escuela, ya que, en la mayoría de colegios hay más niños que niñas. Por otro lado, dentro de la mejora de la calidad educativa se incluyen temas de educación y formación higiénico-sanitaria, de prevención y de respeto al medioambiente.

Zona/s de intervención prioritaria:

Intervenciones de índole institucional y cobertura nacional, con especial énfasis en la zona norte de Albania.

Justificación:

Los cambios demográficos que se llevan produciendo desde hace años y que todavía hoy afectan a Albania están influenciados por tres factores principales: un crecimiento elevado de la población en los últimos años, la migración interna (de las zonas rurales a las grandes ciudades) y las emigraciones a otros países. Estos factores han contribuido al continuo cambio en el número y estructura de la población (su edad, su localización geográfica, su mezcla social, cultural, etc.) mientras que el desarrollo político, económico y social del país han determinado las dimensiones, la intensidad, la dirección y los motivos de estos cambios.

En el ámbito educativo, esto se refleja en el hecho de que muchas escuelas del medio urbano estén saturadas, con clases de hasta 55 alumnos. En otras ocasiones, la falta de plazas escolares hace que las escuelas impartan varios turnos al día y que reduzcan la duración de las horas de clase: de los 45 minutos obligatorios a 30 minutos. Además, el fenómeno migratorio hace que alumnos provenientes de la zona rural pierdan varios ciclos antes de que consigan matricularse por lo que, generalmente, les resulta difícil alcanzar de nuevo el nivel que les corresponde y acaban abandonando la escuela. El currículo oficial para educación primaria y secundaria está obsoleto y carece de flexibilidad para adaptarse a las necesidades sociales del alumnado o a las dificultades de aprendizaje.

Otro de los problemas a los que se enfrenta el sistema educativo es la falta de infraestructuras adecuadas y de formación del personal educativo. En las escuelas no hay servicios psicopedagógicos para orientar al profesorado y al alumnado ya que el Estado no los impulsa. Los materiales didácticos provienen casi todos ellos de una única editorial estatal y llevan casi 25 años sin ser revisados. Además, el 78% de los profesores no se sienten motivados por los bajos salarios y muchos de ellos no están cualificados.

El Estado no tiene capacidad para hacer frente a los principales problemas del sector la educación: La financiación estatal destinada a la educación ha pasado, en los últimos cinco años, del 9-10% del presupuesto nacional al 3-4%. Del presupuesto para educación, el 78% va destinado a pagar los sueldos de los profesores. Esta situación provoca que no se invierta en mejorar las estructuras y contenidos educativos, ni se cuente con los materiales suficientes y, todo ello, conlleva una gran apatía en la comunidad educativa: padres, profesores y alumnos, y deriva en un fracaso educativo del alumno que le lleva, muchas veces, al abandono escolar.

Actores e instrumentos previstos de la Cooperación Española:

- Organizaciones No Gubernamentales de Desarrollo: mediante convenios y proyectos cofinanciados por la Agencia Española de Cooperación Internacional en el ámbito de la educación.

Alineamiento con la estrategia nacional:

Albania cuenta con una Estrategia Nacional para la Educación que se centra sobre todo, en la mejora de la formación del profesorado. Por otro lado, el Programa de Desarrollo de las Naciones Unidas ayuda a Albania a integrar los Objetivos de Desarrollo de Milenio en marcos de desarrollo nacional y regional. Estos objetivos globales, cada uno para ser alcanzado hacia 2015, reflejan muchas de las prioridades ya identificadas según la Estrategia Nacional albanesa para el Desarrollo Socioeconómico (NSSD), y las prioridades de integración de Unión Europea. Son dos los objetivos de desarrollo del milenio establecidos para Albania en cuanto a la mejora de la calidad educativa: el objetivo 2, asegurar que para el 2015, todos los menores de Albania, chicos y chicas, serán capaces de completar el curso de educación primaria; y objetivo 3, eliminar la disparidad de género en primaria y secundaria, preferiblemente para el 2005 y en todos los niveles de educación no después del 2015.

Socios locales identificados como interlocutores estratégicos:

Los principales interlocutores estratégicos son el Ministerio de Educación, las Direcciones Regionales de Educación, el Instituto Nacional de Pedagogía, que se encarga de la elaboración de los libros de texto y materiales pedagógicos de apoyo a profesores y Universidad de Ciencias Sociales de Tirana. Asimismo, los Ayuntamientos o Municipios son interlocutores muy importantes para el desarrollo de esta línea estratégica a nivel local, pues poseen las competencias en temas de infraestructura y rehabilitación de escuelas.

Asociación, coordinación y armonización con otros actores internacionales:

Aparte de UNICEF, que es el donante multilateral más importante en lo que respecta a esta línea estratégica, existen otros donantes bilaterales como Austria, Canadá, Grecia y Suiza que trabajan en el sector educativo, además de varias ONGs de diferentes nacionalidades. También destacar la reciente incorporación de Albania al Fondo Catalizador PTI "Educación para Todos".

Objetivo Estratégico 2: AUMENTAR LAS CAPACIDADES HUMANAS

ÁMBITO DE ACTUACIÓN 2.3: Salud

LÍNEA ESTRATÉGICA 2.3.a: Fortalecimiento de los sistemas públicos de salud⁹.

Actuaciones prioritarias:

- **2.3.a.43.** Fortalecimiento del liderazgo, apoyo de asistencia técnica y acompañamiento en las labores de planificación y gestión de los Ministerios de Sanidad y de las instituciones públicas sanitarias.
- **2.3.b.52.** Servicios de control pre-natal y atención neonatal y post-natal.
- **2.3.b.53.** Mejora de la accesibilidad de las instalaciones sanitarias para las mujeres, acceso a estructuras sanitarias con alto nivel resolutivo y atención básica a las mujeres embarazadas y madres con personal capacitado.

Objetivo específico:

Contribuir a la disminución de las tasas de mortalidad materno-infantil en Albania a través de la mejora de los servicios públicos de salud materno-infantil de Albania y de la mejora de la atención básica a mujeres embarazadas y madres.

Objetivo horizontal:

Las condiciones socio-económicas de la población inciden directamente en el índice de mortalidad materna. En Albania, hay una diferencia significativa entre el medio rural y urbano, causada por un nivel más elevado de pobreza en las áreas rurales que en las urbanas y un nivel más bajo de atención sanitaria en el medio rural. Por ello, el apoyo a los servicios de salud materno-infantil tiene un efecto directo sobre la reducción de la pobreza. Por otro lado, para la mejora de la salud sexual y reproductiva se debe prestar especial atención a las mujeres con el fin de contribuir a la igualdad de derecho a la vida y de atención sanitaria entre hombres y mujeres.

Zona/s de intervención prioritaria:

Intervenciones de índole institucional y cobertura nacional.

Justificación:

Tras la crisis de 1997, y después de casi diez años de transición económica el sistema sanitario albanés se encuentra todavía en una situación muy precaria. Una de las prioridades, dentro del proceso de reforma sanitario iniciado por el gobierno albanés es la salud materno-infantil, ya que las estadísticas muestran que el índice de mortalidad infantil es de 28 por 1000, situándose en la tasa más elevada del continente. Por otro lado, el índice de mortalidad materna es mucho mayor que en el resto de Europa (16,5 por 1000 en 1999). A parte de la precariedad de los servicios sanitarios, se observa una falta de conocimiento de las madres acerca de una adecuada nutrición durante el embarazo. Además, las madres albanesas apenas amamantan a sus hijos durante el período de lactancia, perdiéndose así todos los beneficios que conlleva para la salud del neonato la lactancia materna.

⁹ Incorpora actuaciones de la Línea Estratégica 2.3.b. Mejora de la salud sexual y reproductiva y reducción de la mortalidad materna.

Actores e instrumentos previstos de la Cooperación Española:

- Agencia Española de Cooperación Internacional: a través de proyectos y asistencias técnicas destinadas al fortalecimiento institucional de los Servicios públicos de salud, a través de formación proporcionada por la Fundación para la Cooperación y Salud Internacional Carlos III al personal sanitario de los centros públicos albaneses.
- Cooperación multilateral: a través de la coordinación y aportación de programas y proyectos de organismos internacionales en el ámbito escogido, en concreto de la OMS.

Alineamiento con la estrategia nacional:

El gobierno de Albania quiere iniciar una Estrategia de mejora de la salud materno-infantil. Dicha Estrategia combina el tratamiento de las enfermedades infantiles más comunes con aspectos de prevención, rehabilitación, inserción social y apoyo, así como otros factores importantes que influyen en la salud materno-infantil y en la calidad de vida. Asimismo, el gobierno albanés se ha comprometido a integrar los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) en su Estrategia Nacional, lo que supone que el Objetivo de *reducción de la mortalidad infantil* y el Objetivo de *mejora de la salud materna* serán considerados prioritarios por el Ministerio de Salud. En cuanto al índice de mortalidad materna, el compromiso de Albania es reducir el índice de mortalidad materna de 15 por mil en el 2006 al 11 por 1000 en 2015 (la media europea es de 5,5 por 1000).

Socios locales identificados como interlocutores estratégicos:

Los principales interlocutores estratégicos son el Ministerio de Salud, institución encargada de desarrollar las políticas de salud y coordinar al resto de las instituciones de salud pública, y el Instituto de la Seguridad Social, así como Agencias de Salud Regional y hospitales públicos.

Asociación, coordinación y armonización con otros actores internacionales:

La Organización Mundial de la Salud (OMS) es el actor internacional más importante, con el que la Cooperación Española deberá coordinar y armonizar su trabajo. Destaca también el trabajo realizado por UNICEF, así como la cooperación oficial de países tales como Alemania, Suecia, Suiza y EEUU.

Objetivo Estratégico 3: AUMENTAR LAS CAPACIDADES ECONÓMICAS

LÍNEA ESTRATÉGICA 3.a: Apoyo a la micro y pequeña empresa en el ámbito de los sectores productivos priorizados en el Plan Director y a la empresa de economía social.

Actuaciones prioritarias:

- **3.a.102.** Microfinanzas.
- **3.a.104.** Apoyo al establecimiento de redes y vínculos empresariales.
- **3.a.105.** Apoyo a la empresa de economía social.

Objetivo específico:

Impulsar el desarrollo empresarial y el cooperativismo en Albania como forma de contribuir a la reducción de la pobreza a través del desarrollo económico del país y la

creación de empleo. En el campo de las microfinanzas, concretamente, el objetivo específico¹⁰ consiste en Generar un oferta suficiente de recursos financieros para cubrir la demanda de los microempresarios albaneses, y contribuir a la existencia de un sistema financiero regulado y supervisado por el Banco de Albania, BA, y dirigido y adaptado al segmento microempresarial.

Objetivo horizontal:

Crear un clima favorable a las iniciativas empresariales como forma de contribuir al desarrollo socio-económico y por ende a la lucha contra la pobreza, impulsando la equidad de género.

Zona/s de intervención prioritaria:

- Intervenciones de cobertura estatal
- Actuaciones específicas en la zona norte de Albania.

Justificación:

Si bien la situación macroeconómica se encuentra estable y en los últimos años el crecimiento económico es alto (6% en el 2005), este crecimiento anual del país se ve afectado por la grave crisis energética de los últimos años, que perjudica a la producción industrial y por la crisis del sector agrícola, entre otros hay una carencia total de infraestructuras y de transporte, lo que dificulta la producción industrial y supone un gran impedimento para la inversión y el crecimiento del país. A todo esto se suma el peso de la economía informal que supone un 33,4% del PIB.

En este contexto, la Cooperación Española se va a concentrar en acciones de ayuda financiera y la promoción de sistemas de autoayuda a través de la concesión de microcréditos destinados a apoyar iniciativas de los sectores de población más vulnerable y sin acceso al crédito en condiciones de mercado. Se trabajará igualmente en el impulso y estímulo de la micro y pequeña empresa, la promoción de redes empresariales y se apoyará la integración productiva de los sectores de población más afectados por la pobreza y colectivos vulnerables, mediante la puesta en marcha de iniciativas generadoras de ingresos estables y el respaldo a la creación de cooperativas de producción y de comercialización que contribuyan a ampliar el tejido económico e incrementar la renta de los más desfavorecidos. Además, en todas estas iniciativas se adoptará una perspectiva de género, fomentando y favoreciendo el acceso al mercado laboral y la autosuficiencia económica de las mujeres, especialmente de las más vulnerables (mujeres que viven en zonas rurales y afectadas por la violencia de género).

El turismo, un sector en alza, recibe cada vez más incentivos para expandir las áreas de visita y ofrecer una mejor oferta a los posibles visitantes. Este sector genera empleo equitativo y estimula procesos de formación breve y muy concreta que pueden ser tan especializada como uno quiera.

Actores e instrumentos previstos de la Cooperación Española:

- Acción bilateral de la Agencia Española de Cooperación Internacional en el campo de las microfinanzas, con aras a mejorar el nivel de vida de los microempresarios, sector vulnerable de la población, especialmente de aquellos

¹⁰ Propuesta de Intervención en Microfinanzas (UM/SGCMH), AEC I, octubre 2003

que no tienen acceso al sistema financiero formal. En este sentido, las actuaciones de la Cooperación Española en microfinanzas se plantean¹¹:

- a) Asegurar la disponibilidad de recursos financieros para el otorgamiento de crédito a la microempresa por parte de las entidades financieras reguladas y supervisadas por el Banco de Albania, o bien de las reconocidas por éste como Instituciones Financieras No Bancarias, aun habiendo sido eximidas del requisito de licencia.
- b) Apoyar la existencia de un sistema financiero regulado y supervisado por el BA, con una amplia oferta de servicios financieros dirigida y adaptada a las necesidades y características del sector microempresarial, a través de:
 - . El apoyo a los procesos ya iniciados de creación y consolidación de Uniones de Asociaciones de Ahorro y Crédito
 - . El apoyo al proceso de transformación en entidades reguladas y supervisadas por el Banco de Albania, de aquellas instituciones especializadas en la prestación de servicios crediticios al microempresario, reconocidas o no como Instituciones Financieras No Bancarias por dicha autoridad financiera.
 - . El apoyo a los bancos comerciales que decidan profundizar en la intermediación con el segmento microempresarial.
- Administraciones autonómicas y entes locales a través de proyectos y asistencias técnicas que contribuyan al establecimiento de redes y vínculos empresariales.
- Organizaciones no gubernamentales a través de proyectos productivos que apoyen el desarrollo de empresas sociales que tengan como beneficiarios a sectores de población con limitadas posibilidades de acceso al mercado del capital, destacando las acciones destinadas a la creación de asociaciones y cooperativas que fomenten la participación de colectivos vulnerables en su creación y funcionamiento.

Alineamiento con la estrategia nacional:

El "Documento Estrategia de Desarrollo a Medio Plazo", vigente hasta finales de 2006, considera como prioritaria la aceleración y el desarrollo de la economía como forma de paliar el desempleo y los altos porcentajes de pobreza que sufre el país. Igualmente resalta la necesidad de luchar contra la economía sumergida a través de la mejora del mercado de trabajo y seguridad social. El Acuerdo de Estabilización y Asociación (AEA) menciona como requisito indispensable en el proceso de integración de Albania, la reducción de la tasa de desempleo y los porcentajes de población afectada por la pobreza. Ambos documentos estratégicos mencionan expresamente la necesidad de medidas globales destinadas a alcanzar la equidad de género en el mercado de trabajo y el fomento de la actividad empresarial dirigida y/o destinada a mujeres. Por último, el informe de desarrollo de los Objetivos del Milenio para Albania incide en la necesidad de aumentar las capacidades económicas para contribuir a la reducción de la pobreza.

¹¹ Propuesta de Intervención en Microfinanzas (UM/SGCMH), AEC I, octubre 2003

Socios locales e interlocutores estratégicos:

Instituciones y fundaciones de Albania gestoras de microfinanzas, empresas y asociaciones de empresarios, colectivos de trabajadores organizados bajo asociaciones cooperativistas o con intenciones futuras de asociarse, así como el Ministerio Albanés de Economía, con competencia en la promoción de la iniciativa privada y en la instauración de un entorno propicio para las empresas y cooperativas.

Asociación, coordinación o armonización con otros actores internacionales:

Resultará necesaria la coordinación con la comunidad internacional, sobre todo, con el Banco Mundial y el FMI, así como con la Unión Europea para evitar solapamientos y la duplicidad de esfuerzos en la ejecución de la línea estratégica definida.

LÍNEA ESTRATÉGICA 3.b: Dotación de infraestructuras
--

Actuaciones prioritarias:

- **3.b.107.** Mejora de las vías de comunicación y medios de transporte.
- **3.b.108.** Mejora de la accesibilidad y disponibilidad de energía.
- **3.b.109.** Servicios de desarrollo tecnológico: mejora en el acceso y uso de nuevas tecnologías de la información y de la comunicación y aumento de las capacidades de los sistemas nacionales de I+D.

Objetivo específico:

Contribuir a la mejora de las infraestructuras básicas de Albania con el fin de facilitar el desarrollo económico y humano del país.

Objetivo horizontal:

La dotación de infraestructuras contribuye al desarrollo socio-económico del país receptor, fortaleciendo así su capacidad para la lucha contra la pobreza. Además, la dotación de infraestructuras ha de llevar aparejado un claro factor de sostenibilidad medioambiental, de tal manera que las inversiones no comporten daños sobre el mismo.

Zona/s de intervención prioritaria:

- Intervenciones de índole institucional y cobertura estatal

Justificación:

Durante la crisis de 1997, las industrias estatales de Albania y los negocios fueron saqueados. A ello se une la precariedad de la mayor parte de la red de transportes y telecomunicaciones, electricidad y abastecimiento de agua y energía.

En la actualidad, aún cuando el esfuerzo internacional ha proporcionado una sustancial mejora en la reconstrucción de infraestructuras, los resultados alcanzados no son suficientes para que el país pueda responder a los retos futuros de modernización y la plena apertura al mercado europeo, hechos éstos que requieren de una red de infraestructuras adecuada. En efecto, las infraestructuras ejercen un papel determinante en la vertebración del territorio, la reducción de los costes de transporte y comunicación y la accesibilidad a los mercados. Desde esta perspectiva, una adecuada dotación de infraestructuras constituye un mecanismo eficaz para la mejora de la productividad de la

economía y la reducción de los costes de las empresas, contribuyendo así de manera decisiva al crecimiento económico global.

La Cooperación Española, en el marco de esta línea estratégica, firmó en el año 2000 un Convenio de Cooperación económica y financiera que pone a disposición de las autoridades albanesas una línea de crédito con cargo al Fondo de Ayuda al Desarrollo (créditos FAD).

Actores e instrumentos previstos de la Cooperación Española:

- Ministerio de Industria, Turismo y Comercio a través de créditos FAD, con los cuales se colabore en la modernización y mejora de la red de infraestructuras de Albania.

Alineamiento con la estrategia nacional:

El Acuerdo de Estabilización y Asociación con la Unión Europea consideran como prioritaria la modernización de las infraestructuras del país por la importancia que las mismas tienen en la generación de oportunidades de reducción de la pobreza.

Socios locales e interlocutores estratégicos:

El Gobierno de Albania, como máximo responsable de las relaciones exteriores y política comercial con países terceros.

Asociación, coordinación o armonización con otros actores internacionales:

Resultará necesaria la coordinación con la comunidad donante internacional y con organismos internacionales, tales como el Banco Mundial y la UE a través del Programa CARDS, para evitar solapamientos y la duplicidad de esfuerzos en la ejecución de la línea estratégica definida.

LÍNEA ESTRATÉGICA 3.e: Actuaciones relacionadas con el fortalecimiento de los sectores productivos.
--

Actuación prioritaria:

- **3.e.1.** Agricultura.

Objetivo específico:

Fortalecer el sector agrícola y el desarrollo rural para impulsar la creación de tejido productivo y contribuir a la lucha contra la pobreza.

Objetivo horizontal:

Crear un clima favorable para la comercialización y producción agrícola como forma de contribuir al desarrollo socio-económico y por tanto, a la lucha contra la pobreza, promoviendo la equidad de género en cada actuación a desarrollar. Asimismo, la incidencia en una producción agrícola sostenible y respetuosa con el medioambiente contribuye a asegurar la sostenibilidad medioambiental.

Zona/s de intervención prioritaria:

- Intervenciones de índole institucional y cobertura estatal.
- Actuaciones específicas en la zona norte de Albania.

Justificación:

Albania es un país predominantemente agrícola, donde más de la mitad de la población depende de la agricultura, ganadería y bosques para subsistir. En el año 2001, la agricultura generaba el 54% del producto interior bruto, frente al 25% hoy en día. La privatización de la agricultura, entre 1992 y 1993 trajo como consecuencia un declive significativo en la producción. Además en el año 1997, cuando la crisis económica del país obligó a la gente del medio rural a emigrar a las ciudades para poder subsistir la crisis del sector se vio agravada. Especialmente, los habitantes de las zonas montañosas abandonaron sus hábitos de criar ganado, lo que les permitía producir alimento de autoconsumo, sobre todo, con la venta de los productos derivados de la leche.

En este contexto, los agricultores albaneses se encuentran en una situación de gran vulnerabilidad. En primer lugar, el 60% de la población rural se concentra en las zonas montañosas del país, donde la tierra es menos fértil y donde la falta de infraestructuras provoca muchas dificultades de cara a la salida de los productos al mercado y, si consiguen llegar hasta él, tienen que competir con los de los países de la Unión Europea. Por otro lado el tamaño de las parcelas es muy pequeño (0,5 hectáreas) lo que permite una producción bastante reducida. Una producción tan pequeña por familia y la falta de asociaciones de tipo agrícola hace prácticamente imposible asegurar una producción regular y de calidad que llegue al mercado y, por tanto, conseguir unos ingresos familiares aceptables.

El impulso del sector contribuirá sin duda al desarrollo de las zonas rurales, áreas en las que se concentra la población mas pobre del país. Es por ello que la Cooperación Española realizará acciones destinadas a fortalecer el sector agrícola, con el fin de contribuir a la creación de un tejido productivo en base a los potenciales de las distintas regiones de Albania.

Así mismo, la Cooperación Española, tiene como objetivo el fortalecimiento del **sector agrícola** en Albania, a través del apoyo a las instituciones públicas responsables de implementar la Reforma Agraria que Albania está llevando a cabo, mediante la promoción y desarrollo del sector privado, con especial atención de aquellos agricultores de las zonas más pobres y aisladas del país, y apoyando la creación de un clima favorable para la comercialización y producción agrícola como forma de contribuir al desarrollo socio-económico.

Actores e instrumentos previstos de la Cooperación Española:

- Acción bilateral de la Agencia Española de Cooperación Internacional a través de asistencias técnicas que ofrezcan formación y desarrollo de las capacidades institucionales y proyectos destinados a la promoción y desarrollo del sector privado desde las instituciones públicas.
- Organizaciones no gubernamentales a través de proyectos productivos que apoyen el desarrollo de empresas sociales que tengan como beneficiarios a sectores de población con limitadas posibilidades de acceso al mercado del capital, destacando las acciones destinadas a la creación de asociaciones y cooperativas que fomenten la participación de colectivos vulnerables en su creación y funcionamiento.

Alineamiento con la estrategia nacional:

El actual “Documento Estrategia de Desarrollo a Medio Plazo”, vigente hasta finales de 2006 considera como prioritaria la aceleración y el desarrollo de la economía como forma de paliar el desempleo y los altos porcentajes de pobreza que sufre el país. Igualmente resalta la necesidad de luchar contra la economía sumergida a través de la mejora del mercado de trabajo y seguridad social. El Acuerdo de Estabilización y Asociación (AEA) menciona como requisito indispensable en el proceso de integración de Albania, la reducción de la tasa de desempleo y los porcentajes de población afectada por la pobreza. Ambos documentos estratégicos mencionan expresamente la necesidad de medidas globales destinadas a alcanzar la equidad de género en el mercado de trabajo y el fomento de la actividad empresarial dirigida y/o destinada a mujeres. Asimismo, el informe de desarrollo de los Objetivos del Milenio para Albania incide en la necesidad de aumentar las capacidades económicas para contribuir a la reducción de la pobreza. Finalmente, en cuanto a las intervenciones de apoyo institucional a los nuevos retos de la política agraria en Albania, se tendrán en cuenta las prioridades fijadas por el Gobierno albanés en su Estrategia de Reforma del Sector Agrario.

Socios locales e interlocutores estratégicos:

Ministerio de Agricultura, Alimentación y protección del consumidor, Servicios regionales de Agricultura y Extensión Agraria, Centros de transferencia de Tecnología Agraria, de reciente creación.

Asociación, coordinación o armonización con otros actores internacionales:

Resultará necesaria la coordinación con la comunidad donante internacional y con la Unión Europea para evitar solapamientos y la duplicidad de esfuerzos en la ejecución de la línea estratégica definida.

Objetivo Estratégico 5: AUMENTAR LAS LIBERTADES Y LAS CAPACIDADES CULTURALES

LÍNEA ESTRATÉGICA 5.b.: Cooperación cultural para el desarrollo, políticas culturales al servicio de los objetivos de desarrollo.

Actuaciones prioritarias:

- Fortalecimiento de instituciones, normativas y políticas culturales.
- **5.b.145.** Generación de capacidades individuales y colectivas para la creatividad y el diálogo intercultural como factor de desarrollo.
- Apoyo a la creación de Industria Cultural. Fomentando la comercialización y circulación de empresas culturales que incentiven un modelo de turismo particular.

Objetivo específico:

Apoyo a la acción cultural como elemento de integración y de fortalecimiento de la sociedad civil.

Objetivo horizontal:

El fomento de la libertad de expresión y de movimiento, tanto de individuos como de grupos colectivos, a través de la potenciación del intercambio cultural y la generación de capacidades para la creatividad incidirán en la Defensa de los Derechos Humanos. Además, se perseguirá promover el diálogo a través de la cultura, incidiendo en la participación de los grupos minoritarios y reflejando así, la diversidad cultural de Albania.

Zona/s de intervención prioritaria:

Intervenciones de índole institucional y cobertura nacional.

Justificación:

Durante el régimen comunista, la vida cultural albanesa estaba completamente centralizada y controlada por el Estado. Los eventos culturales se organizaban mayoritariamente, en la capital, Tirana, y eran de carácter propagandista. Los límites impuestos a la libertad de expresión y de movimiento impedían ejercer el derecho a la creatividad.

El colapso del comunismo dio la oportunidad a los artistas albaneses de ejercer su libertad de expresión y de iniciar un contacto directo con otras instituciones fuera de Albania. Desde los años noventa, la cultura albanesa ha comenzado a ser exportada, a pesar de las dificultades que a menudo tienen los artistas albaneses para obtener visados. El Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes se creó en 1991, con el propósito de ayudar a recuperar y desarrollar la vida cultural albanesa y a lograr la participación ciudadana. Desde su fundación, se ha hecho hincapié tanto en la protección del patrimonio histórico nacional como en la revitalización y modernización de la sociedad albanesa. Tras las elecciones de junio de 2005, el nuevo Ministerio recibía el nombre de Ministerio de Turismo, Cultura, Juventud y Deportes, con un presupuesto del 1% del presupuesto total del Estado.

Teniendo en cuenta el proyecto de acta de la I Comisión Mixta Educativa y Cultural entre España y Albania, la alternativa elegida trata de apoyar, tal y como se refleja en dicho documento, la realización de proyectos culturales al servicio del desarrollo, concibiendo la acción cultural como un elemento de integración y aglutinante social, mediante la puesta en práctica de intervenciones y proyectos de carácter cultural que contribuyan al bienestar social y a la calidad de vida de la sociedad albanesa. Se pondrá especial énfasis en la capacitación de profesionales del sector cultural al servicio del desarrollo y el fortalecimiento de instituciones y organizaciones culturales. Asimismo, la enseñanza del español servirá para aumentar los lazos de comunicación entre España y Albania, contribuyendo al diálogo intercultural de ambos países.

Actores e instrumentos previstos de la Cooperación Española:

- Acción bilateral de la Agencia Española de Cooperación Internacional mediante proyectos y acciones de la Dirección General de Relaciones Culturales y Científicas.
- Ministerio de Cultura a través de la Dirección General de Cooperación y Comunicación Cultural.

Alineamiento con la estrategia nacional:

Las reformas más importantes en el campo de la cultura tuvieron lugar después de 1997. En los últimos cinco años, el Parlamento albanés ha aprobado algunas leyes importantes sobre cine, teatros y bibliotecas. La protección del Patrimonio Cultural en Albania es una prioridad del Ministerio, compartida con la Academia de la Ciencia. Existe también una ley para la protección del Patrimonio Cultural.

Las únicas leyes existentes en el campo de las industrias culturales son la ley para el cine y la ley de distribución de películas.

Albania forma parte del Programa “Mosaico” del Consejo de Europa, lo que ha servido de ayuda en el proceso de formulación de las Estrategias nacionales de cultura. Este programa es también un ejemplo de cooperación cultural regional en los países del Sureste de Europa. En los últimos 5 años, Albania ha participado en el programa “Días del Patrimonio Europeo” organizado por el Consejo de Europa y la Unión Europea.

Socios locales identificados como interlocutores estratégicos:

El principal interlocutor estratégico es el Ministerio de Turismo, Cultura, Juventud y Deportes. El órgano más importante de toma de decisiones es la Comisión para la Cultura y Medios de Comunicación del Parlamento albanés. El Ministerio de Asuntos Exteriores juega también un papel fundamental en la cooperación intergubernamental en el sector de cultura.

Asociación, coordinación y armonización con otros actores internacionales:

Albania es un país abierto a la cooperación cultural europea e internacional y se han realizado una serie de esfuerzos para promover la cultura nacional en el extranjero. La Cooperación Española deberá armonizar sus esfuerzos, fundamentalmente, con el Consejo de Europa, que ha sido el actor internacional más importante en cooperación cultural en la última década. Hay una serie de Fundaciones culturales importantes para Albania, con las cuales la coordinación de actividades será necesaria, entre ellas, destaca la Fundación Soros.

OBJETIVO HORIZONTAL DE EQUIDAD DE GÉNERO

Asimismo, en línea con los OMD -en particular, con el Objetivo de *Promoción de la equidad de género y empoderamiento de las mujeres*, que el Gobierno albanés se ha comprometido a integrar en su Estrategia Nacional -, la Cooperación Española prestará particular atención al Objetivo Horizontal de equidad de género. Los esfuerzos por promocionar la equidad de género y el empoderamiento de las mujeres que sufren condiciones de discriminación y vulnerabilidad ante la pobreza persiguen hacer más participativa la presencia de las mujeres en el ámbito económico del país, contribuyendo a su formación y estimulando sus iniciativas e ideas a través de capacitación, acceso a microcréditos, organización de actos de promoción de su labor y de encuentro, etc. La ampliación de las oportunidades laborales, mediante la formación u otros estímulos servirá también como prevención contra el problema de violencia de género y tráfico de mujeres.

De igual manera, la Cooperación Española apoyará los mecanismos institucionales de diseño y ejecución de políticas de igualdad, poniendo a su disposición la experiencia española en este ámbito.

OBJETIVO HORIZONTAL DE SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL

También en línea con los Objetivos del Milenio para Albania, la Cooperación Española prestará particular atención a aquellas iniciativas que garanticen la sostenibilidad del Medio Ambiente, puesto que dicha perspectiva debe estar siempre presente a la hora de llevar a cabo políticas coherentes de reducción de la pobreza.

Particularmente en Albania, se trabajará para que la dimensión de sostenibilidad medioambiental esté presente tanto en las políticas públicas como en las iniciativas privadas. En este sentido, se dedicará particular esfuerzo a la implantación de herramientas de seguimiento de impacto medioambiental en los proyectos, aspecto que resultará crítico en el momento de transformación actual en el que Albania se encuentra sumido.

2.5. Mecanismos para la coherencia, coordinación y complementariedad entre los actores de la Cooperación Española

1. Reuniones regulares entre la Embajada de España en Albania, la Antena de la OTC en Tirana, ONGD, organismos o entidades de la cooperación descentralizada, españoles presentes en Organismos Internacionales y otros agentes de cooperación españoles trabajando en el país.
2. Seguimiento en terreno y reuniones individuales con la Antena de la OTC en Albania para cada convenio, programa y/o proyecto ejecutado por las ONGD en el país.
3. Consultas regulares con la oficina comercial para tratar cuestiones acerca de la ayuda prestada en Albania, a través de créditos FAD, o por otras vías.
4. Potenciar los contactos y la coordinación entre los distintos organismos o entidades de la cooperación descentralizada de forma que haya un intercambio de información fluido sobre los planes de cooperación que se planifique llevar a cabo en Albania desde estas entidades y se propicie la complementariedad de las actuaciones.
5. En relación a la participación de España en las reuniones del Comité CARDS, se procederá a mantener reuniones de coordinación previas a las que se convoquen por la Comisión Europea, por parte de los representantes que asisten a las mismas, del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación y de la AECI. Así mismo, se intercambiará la información de dichas reuniones con la OTC de Balcanes y "Antena" en Albania, así como con la Embajada de España en Albania, y se consultará sobre los temas a tratar en las reuniones de dicho Comité. A su vez, tanto la OTC Balcanes, como la "Antena" en Albania informarán de las reuniones que la Delegación de la Comisión Europea organice en el terreno.

2.6. Mecanismos para la coordinación y armonización con otros donantes y actores internacionales

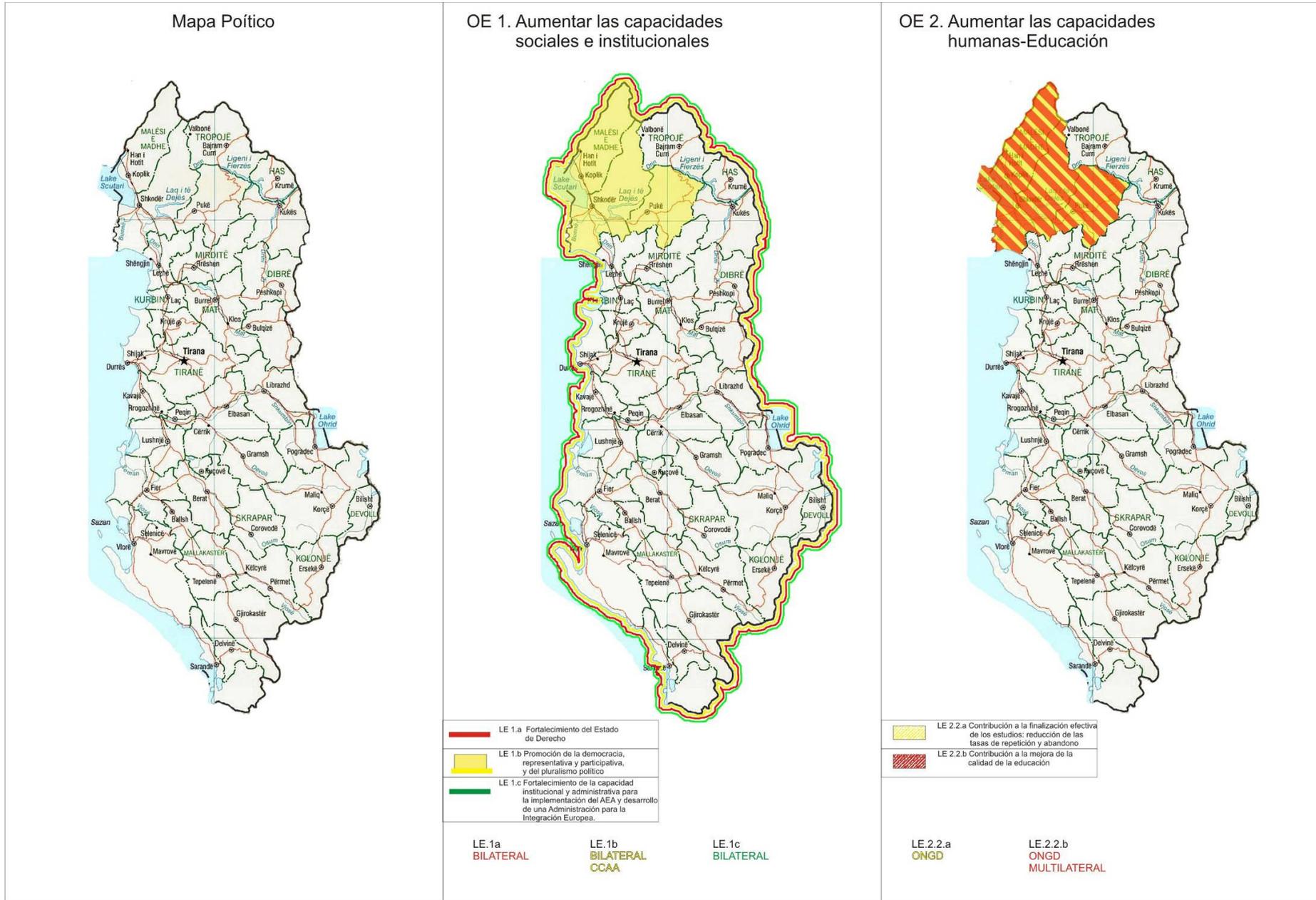
1. El Foro de Coordinación de Donantes, el cual se reúne con periodicidad mensual, y en el cual los donantes intercambian información sobre ámbitos concretos
2. Reuniones sectoriales de coordinación. En este sentido, con carácter trimestral existen reuniones de coordinación de donantes con las instituciones judiciales de ámbito estatal.
3. Igualmente, en determinados ámbitos, como el desarrollo agrícola, se celebran también encuentros con frecuencia periódica.
4. Reuniones específicas de coordinación, convocadas por el Gobierno u otros actores
5. Reuniones de coordinación de la Comisión Europea
6. De la misma manera, se realizarán reuniones regulares con el PNUD y otros OOH de desarrollo, y se participará activa y propositivamente en los mecanismos de coordinación organizados por ellos. Estas reuniones se realizarán con una periodicidad de 3-4 meses y se plantearán como mesas redondas en torno a sectores de actuación o a zonas geográficas de intervención concretas.

En este ámbito hay que destacar que el concepto de coordinación entre donantes está contemplado y así se potencia en la realidad, como un lugar de encuentro en el que, junto con los beneficiarios, se apuesta por el intercambio de experiencias y la unión de esfuerzos. En este sentido, señalar que el liderazgo de la contraparte local se considera imprescindible para lograr una verdadera coordinación entre donantes.

2.7. Mecanismos para la comunicación, coordinación y alineamiento con el país socio.

1. Reuniones de seguimiento con carácter anual entre diversos actores de la Cooperación Española y el organismo responsable del seguimiento de la Estrategia Nacional de Desarrollo, que a partir de 2007 recibirá el nombre de Estrategia Nacional para el Desarrollo y la Integración (Unidad de Coordinación de Donantes).

2.8. Mapa de prioridades:



OE 3. Aumentar las capacidades humanas-Salud



LE 3.a Fortalecimiento institucional de los sistemas públicos de salud

LE.3a
BILATERAL
MULTILATERAL

OE 4. Aumentar las capacidades económicas



LE 4.a. Apoyo a la micro y pequeña empresa, en el ámbito de los sectores productivos priorizados en el Plan Director

LE 4.b. Dotación de Infraestructuras

LE 4.c. Actuaciones relacionadas con el fortalecimiento de los sectores productivos

LE.4a
BILATERAL
MICROCREDITOS
CCAA

LE.4b
Mº INDUST, TUR,
COM. (FAD)

LE.4c
BILATERAL

OE 5: Aumentar las Libertades y las Capacidades Culturales



LE5. Cooperación cultural para el desarrollo, políticas culturales al servicio de los objetivos de desarrollo.

LE.5
BILATERAL

3. PROCESO REALIZADO PARA LA ELABORACIÓN Y CONCERTACIÓN DEL PAE

La Embajada de España en Albania, junto con la Oficina Técnica de Cooperación en los Balcanes (OTC Balcanes) y su Antena en Albania, bajo la dirección y coordinación de la Subdirección General Mediterráneo y Europa Oriental (SDGMEDEO) de la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI) y de la Dirección General de Planificación y Evaluación de Políticas de Desarrollo (DGPOLDE) del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación (MAEC), ha sido responsable de la redacción del Plan de Actuación Especial de la Cooperación Española en Albania. La génesis y desarrollo argumental de este documento ha requerido entre otras medidas, de un diálogo previo y acuerdo posterior con todos los actores de la Cooperación Española presentes en la actualidad en Albania. De igual manera, se procederá a la puesta en marcha de una ronda informativa con los donantes más representativos y contraparte local acerca de las líneas generales de actuación plasmadas en el Plan Estratégico. El proceso puede describirse así, en atención a los siguientes pasos:

1. Como forma de involucrar a las ONGD en el proceso de redacción del presente Plan Estratégico, se organizó un taller al que fueron invitados los representantes de las ONGD con proyectos financiados tanto por AECI como por otros donantes, así como a españoles expatriados que actualmente trabajan en Organizaciones Internacionales sitas en Albania. En dicho taller se discutieron, revisaron y concertaron los objetivos y líneas estratégicas del presente documento.
2. Se ha procedido a la discusión, revisión y concertación del Plan de Actuación Especial con las diferentes Cooperaciones Autonómicas y Locales españolas.
3. Se han realizado consultas a la Oficina Comercial de la Embajada de España en Italia, responsable en terreno de las relaciones comerciales entre Albania y España.
4. Se informará del contenido del PAE, así como de los objetivos y líneas de actuación que el documento propone, a la Secretaría Técnica de Coordinación de Donantes del Consejo de Ministros, a la Oficina del PNUD en Albania y a la Delegación de la Comisión Europea en Tirana.
5. En virtud de la necesaria alineación con las prioridades de desarrollo del país, el presente Plan de Actuación Especial será remitido al Ministerio de Asuntos Exteriores de Albania con el fin de recabar sus impresiones y comentarios acerca de los objetivos y líneas estratégicas dibujadas.
6. Redactado el último borrador por la OTC Balcanes y tras las revisiones realizadas desde la DGPOLDE¹², así como las necesarias observaciones y aprobación por parte de la SDGMEDEO de AECI, el documento borrador final fue circulado a todos los actores de la Cooperación Española a través de los órganos consultivos de la misma (Consejo de Cooperación al Desarrollo, Comisión Interterritorial y Comisión Interministerial), estableciéndose un plazo de tiempo para que se remitieran comentarios y observaciones que han sido valorados e incorporados tanto al debate como de cara a la elaboración del documento final.
7. El Plan de Actuación Especial de Albania ha sido aprobado y llevado por la Secretaría de Estado de Cooperación Internacional ante la Comisión de Cooperación al Desarrollo del Congreso de los Diputados el 22 de febrero de 2007.

¹² Las revisiones de la DGPOLDE se realizan desde el punto de vista metodológico y para garantizar la secuencia lógica estratégica, sin valorar los contenidos del PAE.

4. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE ACTUACIÓN ESPECIAL

Los Documentos de Estrategia País, para países prioritarios, y los Planes de Actuación Especial, para países preferentes y de atención especial, están insertas en el ciclo de planificación, seguimiento y evaluación de la política de cooperación al desarrollo española, por lo que serán objeto de seguimiento sistemático y serán sometidos a evaluaciones estratégicas de país cuando así corresponda, entendiéndose ambos ejercicios como actividades complementarias.

A. SEGUIMIENTO

Se dará seguimiento a los Documentos de Estrategia País y Planes de Actuación Especial de la Cooperación Española por medio de dos ejercicios, uno a medio término (en el plazo intermedio de la implementación de la Estrategia) y otro en la última etapa de implementación (a fin de alimentar el siguiente ciclo de planificación).

En este caso particular, se realizará un ejercicio de seguimiento a este Plan de Actuación Especial en el segundo semestre de 2008.

El **objetivo general del seguimiento de las estrategias geográficas** será orientar el proceso de toma de decisiones sobre la continuidad y/o reorientación de la estrategia y de su aplicación, en la medida en que estas estrategias deben ser documentos vivos con la flexibilidad suficiente para identificar nuevas oportunidades estratégicas que mejoren la eficacia de nuestra cooperación. De esta forma, el seguimiento se concibe como una herramienta al servicio de la gestión relacionada con el desarrollo y la aplicación de las estrategias, que a la vez también permite disponer de información útil y relevante, tanto para su evaluación como para la planificación de intervenciones futuras.

El seguimiento a las estrategias geográficas se realizará a través de la aplicación de unos **protocolos de seguimiento** específicamente diseñados para tal fin, y cuyo objetivo es facilitar la recogida y sistematización de la información necesaria para el seguimiento y evaluación de la política de cooperación española de forma oportuna, eficiente y eficaz.

El seguimiento se realizará en **tres ámbitos**:

a) Contexto de la intervención: actualización del diagnóstico

El seguimiento de las estrategias geográficas permitirá actualizar periódicamente los valores de los indicadores en los que se ha basado su diagnóstico y los análisis realizados, evolución que debe revisarse para comprobar hasta qué punto la estrategia propuesta se sigue adecuando a las necesidades de la población.

b) Dimensión estratégica: indicadores de aplicación

La correcta interpretación y aplicación de los principios establecidos en la herramienta para la elaboración de las estrategias geográficas sirven de referente para determinar la calidad de estos documentos y su eficacia, a la hora de aplicarlos, para la consecución de los objetivos de coherencia de las actuaciones y coordinación entre actores para los que han sido diseñadas, la aplicación de los principios de la declaración de París (apropiación,

alineamiento, armonización, gestión orientada a resultados, responsabilidad mutua), etc.

c) Ejecución de la estrategia: indicadores de ejecución o de realización

Las estrategias definen básicamente líneas estratégicas para, durante su periodo de vigencia, orientar y coordinar a los actores de la cooperación española de cada país en el diseño y puesta en marcha de sus actuaciones. Por lo tanto, el seguimiento de la ejecución de las estrategias no corresponde a este nivel de planificación, sino al de la programación operativa (que actualmente se encuentra en proceso de desarrollo) y al de las intervenciones en sí mismas. Por tanto, el seguimiento del nivel operativo deberá, en alguna medida, vincularse al seguimiento de este nivel estratégico.

B. EVALUACIÓN

La DGPOLDE anualmente establece su plan de evaluaciones estratégicas, entre las que se define un número de evaluaciones país a ser realizadas. Estas evaluaciones son parte del ciclo de planificación, seguimiento y evaluación de la planificación estratégica geográfica y serán complementarias a los ejercicios de seguimiento allá donde se realicen.

5. CUADRO RESUMEN DE PRIORIDADES

Objetivos y Líneas Estratégicas Priorizadas en el PAE de Albania

LE 1.b. Fortalecimiento del Estado de Derecho.
LE 1.c. Desarrollo de la Administración al servicio de la ciudadanía y buena gestión de los asuntos públicos:
LE 1.d. Otras actuaciones relacionadas
LE 2.2.b Contribución a la finalización efectiva de los estudios: reducción de las tasas de repetición y abandono
LE 2.2.c. Contribución a la mejora de la calidad de la educación
LE 2.3.a. Fortalecimiento institucional de los sistemas públicos de salud
LE 3.a. Apoyo a la micro y pequeña empresa, en el ámbito de los sectores productivos priorizados en el Plan Director
LE 3.b. Dotación de Infraestructuras
LE 3.e. Actuaciones relacionadas con el fortalecimiento de los sistemas productivos
LE 5. b. Cooperación cultural para el desarrollo

Claves

	Objetivo Estratégico 1: Aumento de las capacidades institucionales y sociales
	Objetivo Estratégico 2: Aumento de las capacidades humanas
	Objetivo Estratégico 3: Aumento de las capacidades económicas
	Objetivo Estratégico 4: Aumento de las capacidades para la mejora de la sostenibilidad medioambiental
	Objetivo Estratégico 5: Aumento de la libertad y las capacidades culturales
	Objetivo Estratégico 6: Aumento de las capacidades y autonomía de las mujeres
	Objetivo Estratégico 7: Prevención de conflictos y construcción de la paz

6. FUENTES BIBLIOGRÁFICAS Y DOCUMENTALES CONSULTADAS

1. AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA <www.aeat.es>
2. AMNISTÍA INTERNACIONAL. Informe 2004. <<http://www.amnesty.org>>
3. ASOCIACIÓN DE INVERSORES EXTRANJEROS EN ALBANIA (FIAA). <www.fiaalbania.org>
4. ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DE ALBANIA (AAM). <<http://www.aam-al.org/>>
5. BANCO EUROPEO PARA LA RECONSTRUCCIÓN Y EL DESARROLLO (EBRD). <www.ebrd.com>
6. BANCO MUNDIAL. Informes sobre desarrollo económico local. Informes sobre economía de mercado e instituciones legales. Informes sobre normativa e instituciones legales. <www.worldbank.org>
7. BULGARIA ECONOMIC FORUM (BEF NEWS). News Coverage on Southeast Europe. <<http://www.seeuropa.net/en/pdf/ig2004/albania.pdf>>
8. CENTER FOR DOCUMENTATION AND INFORMATION ON MINORITIES IN EUROPE - SOUTHEAST EUROPE (CEDIME-SE). Informe sobre la minoría roma en Albania. <<http://www.greekhelsinki.gr/pdf/cedime-se-albania-roma.doc>>
9. CENTRAL INTELLIGENCE AGENCY (CIA). The World Factbook. <www.cia.gov>
10. CENTRO MEDIOAMBIENTAL REGIONAL PARA EUROPA CENTRAL Y DEL ESTE. <www.rec.org>
11. CHILDREN'S HUMAN RIGHTS CENTRE OF ALBANIA (CRCA). <www.crca.org.al>
12. CONSEJO DE EUROPA. Conferencia sobre minorías en Albania. Informes sobre la participación de las mujeres en las elecciones. Informe sobre política cultural en Albania. <www.coe.int> <[http://www.coe.int/t/e/cultural_co-operation/culture/policies/reviews/CC-CULT\(2000\)54A_EN.pdf?L=EN](http://www.coe.int/t/e/cultural_co-operation/culture/policies/reviews/CC-CULT(2000)54A_EN.pdf?L=EN)>
13. CONSEJO DE MINISTROS DE ALBANIA.
14. Código Civil.
15. Código Laboral.
16. Consejo Superior de Justicia.
17. Constitución Albanesa.
18. Defensor del Pueblo.
19. Escuela Judicial.
20. Institutos Nacionales de formación, capacitación y habilitación laboral.
21. Legislación y normativas.
22. Ley de partidos.
23. Listados de los Tribunales Electorales.
24. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Protección del Consumidor.
25. Ministerio de Asuntos Exteriores.
26. Ministerio de Cultura, Turismo, Juventud y Deporte.
27. Ministerio de Economía Pública y Privatización.
28. Ministerio de Educación y Ciencia.
29. Ministerio de Finanzas.
30. Ministerio del Interior.
31. Ministerio de Justicia.
32. Ministerio de Medioambiente, Bosques y Gestión de Aguas.
33. Ministerio de Salud.
34. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.
35. Partidos políticos.
36. Presupuestos nacional y locales.
37. Registros de asociaciones: nacionales, regionales y departamentales.
38. Tribunal Supremo.
39. Universidades.
40. <www.keshillministrave.al>
41. DEPARTAMENTO DE ESTADO DE LOS EEUU. Informe 2005 sobre el Respeto de los Derechos Humanos. <<http://www.state.gov/>>

42. DIRECTORIO DE EDUCACIÓN EUROPEA. <www.euroeducation.net>
43. EARTHTRENDS ENVIRONMENTAL INFORMATION (WORLD RESOURCES INSTITUTE) <<http://earthtrends.wri.org/>>
44. Economic Reconstruction and Development in South East Europe. <<http://www.seerecon.org/albania/documents/peir/index.html>>
45. FONDO DE DESARROLLO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA MUJER (UNIFEM). Informe Anual 2005-2006. <www.unifem.org>
46. INICIATIVA DE REFORMA DEL SERVICIO PÚBLICO Y EL GOBIERNO LOCAL. <<http://lgi.osi.hu/>>
47. INSTITUTO DE VIENA PARA LOS ESTUDIOS ECONÓMICOS INTERNACIONALES. <www.wiiw.ac.at>
48. MEDMEDIA. Women in Albania: opportunities and obstacles, por Diana Çiuli <<http://www.medmedia.org/review/numero2/en/art5.htm>>
49. MICRORATE <www.microrate.com>
50. ORGANISATION FOR ECONOMIC CO-OPERATION AND DEVELOPMENT (OECD). <www.oecd.org>
51. ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA AGRICULTURA Y LA ALIMENTACIÓN (FAO). Informe 2005 sobre el Estado de la Inseguridad Alimentaria en el Mundo (SOFI). <www.fao.org> <http://www.fao.org/sof/sofi/index_es.htm>
52. ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO. <www.oit.org>
53. FONDO MONETARIO INTERNACIONAL. <www.imf.org>
54. FREEDOM HOUSE. Informe de valoración del nivel de derechos civiles y políticos del país. <www.freedomhouse.org/research/freeworld>
55. HUMAN RIGHTS WATCH (HRW). Informes. <<http://www.hrw.org>>
56. INSTITUTO DE ESTADÍSTICA DE ALBANIA (INSTAT). Albania in figures 2005. <<http://www.instat.gov.al/>>
57. INSTITUT FÜR ÖFFENTLICHES RECHT. UNIVERSITÄT BERN. <<http://www.oefre.unibe.ch/law/icl/al00000.html>>
58. INTERNATIONAL FUND FOR AGRICULTURAL DEVELOPMENT (IFAD). Informe de pobreza rural FIDA 2001. <<http://www.ifad.org/pub/ar/2001/s/>>
59. INTERNATIONAL INSTITUTE FOR DEMOCRACY AND ELECTORAL ASSISTANCE (IDEA). Informe de valoración sobre la celebración de elecciones libres y justas. <<http://www.idea.int>>
60. MINORITY RIGHTS GROUP INTERNATIONAL. <www.minorityrights.org>
61. NACIONES UNIDAS (UN). Informes periódicos sobre la implementación de la CERD (Committee on the Elimination of Racial Discrimination). <<http://www.hri.ca/>>
62. NORWEGIAN CENTRE FOR HUMAN RIGHTS. Informe sobre las elecciones locales de octubre de 2003 en Albania. <<http://www.humanrights.uio.no/forskning/publ/nr/2004/05.pdf>>
63. OFICINA DEL ALTO COMISIONADO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS DERECHOS HUMANOS (OACDH). Concluding observations of the Committee on the Elimination of Racial Discrimination: Albania. 10/12/2003. CERD/C/63/CO/1. Informes de Naciones Unidas sobre Derechos Humanos. <<http://www.unhchr.ch>>
64. ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA (UNESCO) <www.unesco.org>
65. ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO (OIT). Informes sobre igualdad de género en Albania. <www.ilo.org>
66. ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL PARA LAS MIGRACIONES (OIM). <www.iomtirana.org.al>
67. ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD (OMS). <www.who.int>
68. ORGANIZACIÓN PARA LA SEGURIDAD Y LA COOPERACIÓN EN EUROPA (OSCE). Informes sobre género y tráfico de personas. Informes sobre la calidad de la función pública. Informes sobre temas de propiedad. <www.osce.org>
69. PARLAMENTO ALBANÉS. <www.parlament.al>
70. PORTAL REGIONAL ALBANÉS. Sistema de Proyectos de Desarrollo. <<http://dps.regions.org.al/index.cfm?lng=en>>

71. PROGRAMA INTERINSTITUCIONAL PARA EL FOMENTO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y CARTOGRAFÍA SOBRE LA INSEGURIDAD ALIMENTARIA Y LA VULNERABILIDAD. <<http://www.fivims.net>>
72. PROGRAMA DE NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO (PNUD). Albania Common Country Assessment report 2004. Informe de Desarrollo Humano 2005. Informe Nacional sobre la Mujer en Albania 1999. <www.undp.org>
73. PROGRAMA DE LA NACIONES UNIDAS PARA EL MEDIOAMBIENTE (UNEP). Base Mundial de Datos sobre Áreas Protegidas. <<http://www.unep-wcmc.org/wdpa/>>
74. REPORTEROS SIN FRONTERAS (RSF). <www.rsf.org>
75. SOUTHEAST EUROPE. Informe sobre el estatus de las minorías en Albania. Informe de ONGs en Albania. <www.southeasteurope.org>
76. STOP VIOLENCE AGAINST WOMEN. Directorio de ONG, organizaciones y asociaciones de mujeres en Albania. <http://www.stopvaw.org/Women_s_NGOs2.html>
77. SUMNER INSTITUTE OF LINGUISTICS (SIL INTERNATIONAL). Ethnologue: Languages of the World. <http://www.ethnologue.com/show_country.asp?name=Albania>
78. UNEP'S (UNITED NATIONS ENVIRONMENT PROGRAMME) CAPACITY DEVELOPMENT IN ENVIRONMENTAL INFORMATION MANAGEMENT. <<http://enrin.grida.no/biodiv/biodiv/national/albania/conven.htm>>
79. UNIÓN MUNDIAL PARA LA NATURALEZA. <www.iucn.org>
80. UNITED NATIONS INTERNATIONAL CHILDREN'S EMERGENCY FUND (UNICEF). Informe específico de progreso en los ODM. <[www.unicef.org](http://www.unicef.org/wes/mdgreport/who_unicef_WESestimate.pdf)>
<http://www.unicef.org/wes/mdgreport/who_unicef_WESestimate.pdf>
81. WOMANKIND WORLDWIDE. INFORMES SOBRE PARTICIPACIÓN CIVIL Y POLÍTICA DE LAS mujeres. <<http://www.womankind.org.uk/>>